

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS FILOSÓFICOS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

---

## Datos de la solicitud

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
López	Pérez	Manuel José	235010L

### Responsable del título

Vicerrector de Ordenación Académica			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Ruiz	Carnicer	Miguel Ángel	25131732T

### Universidad Solicitante

<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad de Zaragoza	<b>C.I.F.</b>	Q5018001G
<b>Centro, Departamento o Instituto responsable del título</b>	Facultad de Filosofía y Letras		

### Dirección a efectos de notificación

<b>Correo electrónico</b>	vrpola@unizar.es		
<b>Dirección postal</b>	Pedro Cerbuna, nº 12	<b>Código postal</b>	50009
<b>Población</b>	Zaragoza	<b>Provincia</b>	ZARAGOZA
<b>FAX</b>	976761009	<b>Teléfono</b>	976761013

### Comentarios del solicitante al informe de la Propuesta de comisión de evaluación

Texto del comentario
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>La memoria de verificación del Máster en Estudios Filosóficos se realizó directamente sobre la aplicación verifica de la Aneca. Por ese motivo, la comisión que la elaboró no posee un documento en pdf de la memoria.</p> <p>Las modificaciones y correcciones de la memoria inicial que se presentan en este documento, y que dan respuesta al informe de evaluación, se han introducido asimismo en su lugar correspondiente de la versión generada para ello de la memoria de verificación contenida en la aplicación informática. En consecuencia, no se adjunta archivo en pdf de la memoria de verificación corregida.</p> <p>En relación con el informe de evaluación remitido por la Aneca con respecto al Máster Universitario en Estudios Filosóficos de la Universidad de Zaragoza, la Comisión que ha elaborado la memoria de verificación desea hacer las siguientes consideraciones en respuesta a los Aspectos que</p>

necesariamente deben modificarse y atendiendo también a las Recomendaciones proporcionadas en el informe de evaluación.

#### Criterio 2: Justificación

La Comisión que ha elaborado la memoria de verificación del Máster en Estudios Filosóficos ha realizado extensas reuniones de trabajo, en las que, además de los miembros de la citada comisión, intervinieron diversos profesionales de la educación y de la cultura. Entre ellos cabe destacar la presencia de artistas, escritores, directores/as de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza, miembros participantes en postgrados de la Universidad de Zaragoza, como profesoras responsables del postgrado oficial Máster Universitario en Relaciones de Género. A estas reuniones asistieron igualmente miembros de las comisiones de otros Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras: Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad, Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia y Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte. Intervinieron asimismo directores/as de colecciones editoriales y profesores y profesoras de Enseñanza Media. La comisión del Máster en Estudios Filosóficos ha mantenido, igualmente, conversaciones de trabajo con estudiantes de la licenciatura y del grado en Filosofía.

Todas estas reuniones aportaron puntos de vista de gran utilidad para la determinación de la estructura general del plan de estudios (número de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas, perfil de asignaturas más conveniente teniendo presente el contexto educativo, social, cultural y laboral de la Comunidad Autónoma, del Estado Español, y del espacio europeo), y en general para la elaboración de los diversos apartados de la memoria de verificación, en particular de las competencias que deben adquirir los estudiantes de filosofía de postgrado, de las diferentes actividades formativas que se deben desarrollar en cada una de las materias, del sistema de evaluación apropiado para las diferentes actividades formativas, así como del número de créditos y del diseño del Trabajo Fin de Máster. También se comentaron otros aspectos como el modo de favorecer la movilidad de los estudiantes, el modo de atender a los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se discutió cuáles eran los mecanismos más adecuados para garantizar la calidad de los estudios del Máster en Estudios Filosóficos.

#### Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

La lengua que se utilizará en las diversas actividades formativas será el castellano. En ocasiones puntuales, alguna actividad formativa podrá ser impartida en otras lenguas (fundamentalmente en inglés) cuando se trate de profesorado invitado de países extranjeros. En cuanto a los textos que serán objeto de estudio en las diferentes asignaturas se encontrarán algunos escritos en lengua francesa, inglesa y alemana. En este sentido, al alumnado se le requerirá conocimiento de las mencionadas lenguas extranjeras relativos a la capacidad de lectura de textos. En el caso de que algún estudiante tenga dificultad para la comprensión de textos escritos, se aportará un resumen en castellano. En consecuencia, no se requerirá obligatoriamente ninguna certificación oficial de lenguas extranjeras.

En el caso de que la demanda de solicitudes supere la oferta de plazas, la Comisión Coordinadora del Máster en Estudios Filosóficos estudiará la documentación aportada por quienes deseen solicitar la admisión al mismo. Los candidatos y las candidatas que tendrán prioridad serán los que procedan de estudios filosóficos, y entre ellos se decidirá en función del expediente académico (60 por ciento) y la experiencia profesional (40 por ciento). Para los y las estudiantes que no procedan de una titulación de Filosofía, la comisión coordinadora del Máster, tendrá en cuenta los siguientes méritos: expediente académico (30 por ciento); formación profesional (30 por ciento); adecuación de la formación previa a los contenidos de las asignaturas del Máster (40 por ciento). Esto significa que se atenderá a las asignaturas, seminarios y cursos realizados por los candidatos y las candidatas que tengan un contenido filosófico o, en su defecto, que pertenezcan a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades. Además de las materias de la rama de Artes y Humanidades, también se considerarán adecuadas las materias de metodología e historia de la ciencia.

En respuesta a las Recomendaciones realizadas en el informe de evaluación en relación con este criterio 4, se expone lo siguiente:

Perfil de ingreso: el perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes licenciados o graduados preferentemente en Filosofía, o en su caso en una titulación perteneciente a la rama de Artes y Humanidades, que deseen tener una formación avanzada en estudios filosóficos y que se propongan adquirir las competencias, los conocimientos, las destrezas y las habilidades que son necesarias para el desarrollo exitoso de un trabajo de investigación en este campo del saber, bien se trate de la realización de una tesis doctoral o de otro tipo de investigación que suponga una aportación original al conocimiento de la disciplina.

Mecanismos de apoyo y orientación a los y las estudiantes específicos: además de la posibilidad que los y las estudiantes de nuevo ingreso tienen de asistir a la jornada de acogida que la Facultad de Filosofía y Letras organiza a comienzo de curso para el conjunto de estudiantes de nuevo ingreso, los y las estudiantes del Máster en Estudios Filosóficos tendrán la posibilidad de asistir a la jornada de acogida específica que organizará la Comisión Coordinadora del Máster en Estudios Filosóficos. En ella se informará sobre las posibilidades, instalaciones y recursos de los que se dispone para el Máster en Estudios Filosóficos. También se informará de los objetivos, estructuras y de la planificación docente del Máster en Estudios Filosóficos así como se responderá a las dudas y consultas de los estudiantes. Los y las estudiantes contarán al inicio del curso académico con una guía docente específica para cada materia del Máster en la que podrán encontrar toda la información relevante para el correcto desarrollo de la asignatura.

Además, los y las estudiantes matriculados serán tutorizados por una profesora o por un profesor del Máster que será elegido por la Comisión Coordinadora del Máster teniendo en cuenta los intereses académicos e investigadores de los y las estudiantes. Este tutor o tutora asignado será quien oriente al estudiante en sus estudios y quien le dirigirá el trabajo Fin de Máster.

Sistema para la transferencia y reconocimiento de créditos: el reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre.

Por analogía con lo establecido en el artículo 109.2. d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados mediante Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón (BOA, número 8 de 19 de enero de 2004), el procedimiento se llevará a cabo por la Comisión de Docencia de los Centros o, en su caso, por la Comisión Coordinadora del Máster.

La normativa elaborada por la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 18 de abril de 2008, de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de los estudios de Grado) para llevar a cabo la transferencia y reconocimiento de créditos, podrá ser de aplicación supletoria en tanto se lleva a cabo una normativa específica para el Máster.

En esta normativa se explicitan los mecanismos de transferencia de créditos de una manera clara y absolutamente coherente con lo establecido por el citado Real Decreto.

El estudio, en el caso de que sea verificado, dispondrá de unas tablas que faciliten el reconocimiento de los créditos cursados con anterioridad por los y las estudiantes según anteriores sistemas educativos.

#### Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

De acuerdo con los Aspectos que necesariamente deben modificarse en relación con este criterio 5, sobre el que el informe de evaluación dice que "no parece adecuado o, al menos no se justifica, que en él se incluya en todos los módulos, tanto en los formativos como en el TFM, la "presentación de un proyecto de tesis" cuando no figura entre las actividades formativas ninguna específica al respecto", la Comisión que ha elaborado la memoria de verificación del Máster en Estudios Filosóficos decide suprimir del sistema de evaluación de los módulos 1, 2 y 3 la "presentación de un proyecto de tesis", permaneciendo este criterio de evaluación tan solo en el módulo 4, Trabajo Fin de Máster.

Para los módulos 1, 2 y 3, los elementos de evaluación se han agrupado del modo que se recoge más abajo para facilitar, y no dispersar, la evaluación y con el fin de determinar los porcentajes correspondientes de cada elemento en el conjunto de la evaluación.

Para cada módulo el porcentaje de cada elemento del sistema de evaluación en el conjunto de la evaluación, es el siguiente:

Módulo 1: Lecturas contemporáneas de la filosofía

Presentación de ejercicio escrito: 30 %

Exposición oral o escrita: 20 %

Presentación de un ensayo filosófico original y creativo: 35 %

Resolución de problemas, análisis de casos y presentación de un informe: 15 %

Módulo 2: Crítica de problemas filosóficos

Presentación de ejercicio escrito: 15 %

Exposición oral o escrita: 25 %

Presentación de un ensayo filosófico original y creativo: 40 %

Resolución de problemas: 20 %

Módulo 3: Saber teórico filosófico y herramientas prácticas

Presentación de ejercicio escrito: 15 %

Exposición oral o escrita: 40 %

Presentación de un ensayo filosófico original y creativo: 25 %

Análisis de casos y presentación de un informe: 20 %

Módulo 4: Trabajo fin de Máster

Presentación de un proyecto de tesis: 65 %

Exposición oral: 15 %

Defensa pública: 20 %

Las competencias del módulo 4. Trabajo fin de Máster son:

Competencia genérica o transversal número 3: capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia genérica o transversal número 4: habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.

Competencia específica número 6: conocimiento crítico de las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica.

Competencia específica número 7: capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.

Competencia específica número 8: destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.

Competencia específica número 11: capacidad para elaborar una propuesta que desarrolle con rigor conceptual y lingüístico un proyecto doctoral acompañado de una bibliografía anotada.

Para este módulo 4, los Resultados del aprendizaje y su relación con las competencias del módulo se determinan del modo siguiente:

Comunicar ideas, principios y teorías del ámbito de los estudios filosóficos avanzados: competencia genérica o transversal n.º 3.

Manejar las técnicas fundamentales propias de las investigaciones filosóficas avanzadas: competencia genérica o transversal n.º 4.

Aplicar las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica: competencia específica n.º 6.

Elaborar con rigor discursos complejos de contenido filosófico: competencia específica n.º 7.

Evaluar el estado actual del conocimiento filosófico y proponer proyectos originales: competencia específica n.º 8.

Elaborar y redactar un sólido proyecto de investigación que pueda conducir al desarrollo de una tesis doctoral: competencia específica n.º 11.

En respuesta a las Recomendaciones realizadas en el informe de evaluación en relación con este criterio 5, se expone lo siguiente:

La Comisión coordinadora del Máster, integrada por un coordinador o coordinadora de cada módulo y presidida por el coordinador o coordinadora del título, tendrá como responsabilidad velar por el correcto desarrollo de los estudios, por la correcta articulación entre los diversos módulos y también la de asignar a cada estudiante, teniendo en cuenta sus preferencias académicas e investigadoras, un director o directora del trabajo fin de Máster. Junto a esta Comisión, se designará una Comisión de coordinación docente. Esta Comisión estará integrada por tres profesores o profesoras que impartan docencia en el Máster y por dos estudiantes del Máster, y estará presidida por el coordinador o coordinadora del título de Máster. Serán sus funciones velar por la adecuación entre los contenidos, las actividades formativas, el sistema de evaluación y las competencias propias de cada una de las asignaturas del Máster. En este sentido, dicha Comisión revisará el contenido de las guías docentes de las asignaturas y se ocupará del correcto desarrollo de las mismas, atendiendo también a que la dedicación real del estudiante a la asignatura sea la prevista en el volumen de trabajo del alumnado estipulado en las guías docentes. Esta Comisión velará por la correcta adquisición por parte del alumnado de las competencias propias del título de Máster. También será su función atender y dar respuesta a los posibles problemas docentes que pudieran plantear tanto el profesorado como el alumnado el Máster.

Procedimientos del Máster para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida:

Los y las estudiantes del Máster en Estudios Filosóficos podrán efectuar su movilidad dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (subprograma Erasmus), de la Unión Europea, o

participando en las convocatorias anuales que el Ministerio de Educación y Ciencia convoca específicamente para estudiantes de Máster.

La Universidad de Zaragoza ha establecido los procedimientos para la gestión de la movilidad nacional e internacional de los y las estudiantes de Máster Universitario en ambas vías.

En el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, Departamento responsable del Máster en Estudios Filosóficos, existen diferentes responsables de programas de movilidad y un coordinador de los programas de movilidad, cuya misión consiste en informar, aconsejar y orientar personalmente a los y las estudiantes, tanto a quienes se trasladan a las diferentes Universidades Europeas como a quienes proceden de ellas. Asimismo en cada Universidad con la que se ha establecido un convenio, existe un coordinador específico que ayuda y orienta personalmente a los y las estudiantes, tanto a quienes se trasladan a la Universidad extranjera como a quienes vienen de fuera. Estos coordinadores recogen información sobre otras ayudas para financiar la movilidad que ponen en conocimiento de los y las estudiantes.

Estas acciones de movilidad tienen una planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados y establecidos. El Máster en Estudios Filosóficos se someterá estrictamente a las normas establecidas en este sentido por la Universidad de Zaragoza. También aplicará dicha normativa a los y las estudiantes de acogida.

En la actualidad existen en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza intercambio de estudiantes, dentro del Programa Internacional Erasmus:

Dentro del programa de movilidad europea ERASMUS, los y las estudiantes del Máster en Estudios Filosóficos podrán beneficiarse de las numerosas plazas que quedan vacantes cada curso en la Facultad de Filosofía y Letras, sede de la titulación. Pues el Programa ERASMUS de esta Facultad cuenta con 71 profesores y profesoras coordinadores, que tienen suscritos 192 convenios de movilidad para un total de 461 becas cada curso, de las cuales solo se cubre un pequeño porcentaje. Además, el curso 2007-2008 se formalizó un convenio con la Université de Liège, Faculté de Philosophie et Lettres. Se trata de un convenio para intercambio de un profesor o profesora y de un estudiante. En este último caso, el periodo temporal es 9 meses.

Por otra parte, se encuentran en trámite de formalización convenios con la Universidad de Pisa, con la Universidad de Estrasburgo y con la Universidad de París 1, y se está en la fase de proponer un convenio a la Humboldt-Universität zu Berlin.

Siguiendo esta línea, el Departamento de Filosofía tiene intención de llegar a firmar un número de convenios proporcional al que tienen otras titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras que actualmente da cobertura a las solicitudes de nuestros estudiantes.

Sistema de calificaciones de todos los módulos o materias:

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En aplicación del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, ¿la obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes?.

Tal y como explica dicha ley, se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un centesimal:

0 a 4,9: suspenso (SS)

5,0 a 6,9: aprobado (AP)

7,0 a 8,9: notable (NT)

9,0 a 10: sobresaliente (SB)

Se podrá obtener mención de ¿Matrícula de Honor? a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los y las estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor?.

Número mínimo de créditos que el y la estudiante debe superar para poder matricularse en los años subsiguientes: se deberá superar una asignatura (6 créditos en el Máster de Estudios Filosóficos), de acuerdo con los criterios propios de la Universidad de Zaragoza.

Organización temporal de las materias de los módulos del plan de estudios:

Módulo Primero: ¿Lecturas contemporáneas de la filosofía?, de carácter obligatorio.

Asignaturas:

Lectura contemporánea de la ontología (primer cuatrimestre)

Lectura contemporánea de la ética y de la política (primer cuatrimestre)

Lectura contemporánea de la filosofía del conocimiento (segundo cuatrimestre)  
Lectura contemporánea de la filosofía feminista (segundo cuatrimestre)  
Todas las asignaturas son de 6 créditos.

Módulo Segundo: ?Crítica de problemas filosóficos?, de carácter optativo.

Asignaturas:

Teoría y práctica política en la Grecia clásica  
Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad  
Figuras de la representación: análisis filosófico  
Lenguaje, mente y mundo

Interpretaciones filosóficas de la ciudad

Todas las asignaturas son de 6 créditos y se impartirán en un cuatrimestre. En el primer cuatrimestre se impartirán tres asignaturas de este módulo y en el segundo se impartirán dos.

Módulo tercero: ?Saber teórico filosófico y herramientas prácticas?, de carácter optativo.

Asignaturas:

Cuerpos, géneros y sexualidades  
Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación  
Teorías del poder  
El problema de la alteridad  
Teorías de la postmodernidad

Todas las asignaturas son de 6 créditos y se impartirán en un cuatrimestre. En el primer cuatrimestre se impartirán dos asignaturas de este módulo y en el segundo se impartirán tres.

Módulo cuarto: ?Trabajo fin de Máster en Estudios Filosóficos?, de carácter obligatorio y de 12 créditos.

Este módulo es anual, desarrollándose el trabajo a lo largo de todo el curso académico. Se refiere al trabajo que será dirigido por un profesor o profesora del Máster y podrá tratar de alguno de los temas filosóficos abordados en el Máster.

Criterio 6: Personal académico

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Ignacio Izuzquiza Otero

Ignacio Izuzquiza, catedrático de Filosofía en la Universidad de Zaragoza.

Doctor por la Universidad de Valencia con una tesis sobre el pensamiento de Hegel y Master of Arts ("Intellectual History") (EE.UU.), fue becario Fulbright y amplió estudios en Francia, Italia y Alemania. Sus líneas de investigación se han centrado en la historia de la filosofía de los siglos XIX y XX, así como en el análisis de las teorías de las ciencias sociales y la epistemología contemporáneas. Como profesor invitado por distintas universidades ha dictado cursos especializados y ha realizado estancias de investigación en EE.UU., Francia, Países Bajos, Italia, Reino Unido, Alemania, Venezuela y Brasil. Desde su experiencia docente en las enseñanzas media y superior, es autor de varios manuales de Historia y Filosofía de enseñanza media. Asimismo ha sido coordinador de la sección de Humanidades de la versión hispano-latinoamericana de la Enciclopedia Encarta de Microsoft y ha analizado los problemas de la enseñanza de la filosofía en publicaciones especializadas.

Su actividad docente en la Universidad de Zaragoza se ha centrado en diferentes cursos reglados de las especialidades de Historia y Filosofía, dictando diversas asignaturas y cursos de doctorado sobre diferentes aspectos de la historia de la filosofía contemporánea, la filosofía de las ciencias sociales y la filosofía de la historia.

Ha publicado estudios sobre el pensamiento de Rousseau, Schleiermacher, Hegel, Bergson, Santayana, García Bacca y Luhmann. Entre sus últimas obras editadas se encuentran: Caleidoscopios. La filosofía occidental en la segunda mitad del siglo XX (2000), Filosofía del presente. Una teoría de nuestro tiempo (2003), Filosofía de la tensión: realidad, silencio y claroscuro (2004), La filosofía como forma de vida (2006).

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es especialmente fundamental para las asignaturas obligatorias, en particular para abordar las cuestiones relativas a la ontología y a la filosofía del conocimiento; también es fundamental para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

José Luis Rodríguez García

J. L. Rodríguez García es profesor de la Universidad de Zaragoza desde 1975 y en la actualidad catedrático de Filosofía en la misma. Tiene reconocidos seis quinquenios de docencia y cuatro sexenios de investigación. Ha publicado catorce libros de la especialidad que ha centrado

fundamentalmente su investigación ¿entre los que merece la pena destacar F. Hölderlin: el exiliado en la tierra (2 vs.), J. P. Sartre: la pasión por la libertad y Crítica de la razón postmoderna. Así mismo, ha colaborado con capítulos o artículos en una veintena de obras colectivas y publicado más de 50 artículos en revistas españolas y extranjeras (Analecta husserliana, Praxis, Daimon, Microfisuras, Convivium, etc.). Su horizonte de investigación está centrado en la consideración de la filosofía del XIX y del XX, con especial dedicación a la historia del marxismo y las reconocidas y variadas filosofías de la diferencia, y en la consideración de las relaciones entre Filosofía y Poesía-Literatura. Actualmente es el investigador principal del grupo de investigación consolidado Riff-Raff: pensamiento, estética, cultura de la Universidad de Zaragoza. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es especialmente fundamental para las asignaturas obligatorias, en particular para abordar las cuestiones relativas a la ontología, a la ética y política, y a la filosofía del conocimiento; también es fundamental para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

José Solana Dueso

José Solana Dueso es profesor Titular en la Universidad de Zaragoza desde 1990 y catedrático de filosofía desde 2007. Le han sido reconocidos tres tramos de investigación. Ha publicado numerosos trabajos sobre filosofía griega, entre ellos los siguientes libros: Teofrasto. Sobre las sensaciones (Anthropos, 1989; 2ª edición, 2006), Aspasia de Mileto. Testimonios y discursos (Anthropos, 1994), Los sofistas. Testimonios y fragmentos (Círculo de Lectores, 1996), Protágoras de Abdera. Dissoi Logoi. Textos relativistas (Akal, 1996), El camino del ágora (Prensas Universitarias Zaragoza, 2000) y De Logos a Physis. Estudio sobre el Poema de Parménides (Mira, 2006).

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es especialmente fundamental para las asignaturas obligatorias, en particular para abordar las cuestiones relativas a la ontología y a la filosofía del conocimiento; también es fundamental para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

#### TITULARES DE UNIVERSIDAD

Juan Manuel Aragüés Estragués

Juan Manuel Aragüés, profesor titular de Filosofía . Las áreas de docencia han sido las de Filosofía, Historia de la Filosofía y Ética.

Investigación: las líneas de investigación se han dirigido a las corrientes contemporáneas, en especial a la cuestión de la subjetividad en la filosofía del siglo XX, los escritos póstumos de J.P.Sartre y el pensamiento de la postmodernidad en sus diferentes dimensiones, como queda acreditado en la tesis doctoral (Determinismo y subjetividad. Derivas en los escritos póstumos de J.P. Sartre, leída en 1992 y publicada posteriormente con el título El viaje del Argos por la editorial Mira) y en los libros Deleuze (Ediciones del Orto, 1998), Líneas de fuga (FIM, Madrid, 2002), Sartre en la encrucijada (Biblioteca Nueva, Madrid, 2004). También lo acredita la participación en el proyecto de investigación de la Universidad de Zaragoza titulado, Tiempo y subjetividad. Aporías y pliegues de la subjetividad en el contexto de la sociedad mediática.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para la asignatura obligatoria relativa a la ética y la política; también es fundamental para las asignaturas del módulo tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

Luis Arenas Llopis

Es Profesor Titular del Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.

Desde el año 2000 que comenzó su trabajo como docente en la Universidad se ha ocupado de asignaturas del área de Filosofía (Historia de la Filosofía Moderna, Problemas Fundamentales de la Filosofía Contemporánea, Corrientes Actuales del Pensamiento, Claves del Pensamiento Norteamericano), Ética y filosofía moral (Ética y Deontología) y Estética y teoría de las artes (Filosofía y Cine).

Esos han sido también los campos de algunas de sus líneas de investigación, concretadas en proyectos financiados por fondos públicos o privados como «La prudencia y la ponderación como instrumentos para una educación en valores en la sociedad de la tecnología y la información» (Comunidad de Madrid 2002), «ARESTE: Arrinconando estereotipos» (UE-Comunidad Autónoma de Madrid, 2003), «Comunicación y cultura digital» (Universidad Europea de Madrid, 2007). Sus líneas de investigación actuales se centran en la intersección y el diálogo que cabe establecer entre la filosofía y otros lenguajes o disciplinas como la estética, la teoría de la imagen, la fotografía o la arquitectura contemporánea y es el tema del proyecto I+D+I que en la actualidad dirige como investigador principal: «Espacio y subjetividad: ampliaciones y quiebras de lo subjetivo en la ciudad contemporánea» (Ministerio de Educación, 2007-2010).

En cuanto a sus publicaciones es autor y traductor de más de una veintena de trabajos centrados en



torno a problemas de filosofía moderna y contemporánea, entre ellos la edición del Discurso del método de Descartes (1999) y la monografía Identidad y subjetividad. Materiales para una historia de la filosofía moderna (2002). Asimismo es coeditor de diversas monografías colectivas como El legado filosófico del siglo XX (2005), El desafío del relativismo (1997) y El retorno del pragmatismo (1999). Es fundador y miembro del grupo de investigación (Inter)sección de Filosofía y Arquitectura, del que forma parte desde su fundación en 2007.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

**Pedro Luis Blasco Aznar**

Profesor titular de Universidad del área de filosofía de la Universidad de Zaragoza. Extensa y amplia docencia impartiendo asignaturas de Historia de la Filosofía, Filosofía Española, Filosofía Moral y Política, Antropología Social, Antropología Filosófica, Derechos Humanos, Teorías Éticas, Pensamiento Oriental.

Dedicación a la investigación publicando artículos para revistas editadas en España, Estados Unidos, Rumanía y Francia. Participación en congresos nacionales e internacionales. Las líneas de investigación son, sobre todo, Ética y Antropología Filosófica; Filosofía del Derecho, Moral y Política, con temas como fundamentación antropológica de la moral, dimensión dialéctica de la moral, bondad y sociabilidad natural en Rousseau y en Hobbes, crítica ética a la democracia, desarrollo de la moral como desarrollo humano íntegro, la felicidad, concepción histórica de la filosofía.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas relativas a cuestiones éticas y políticas.

**Elvira Burgos Díaz**

Profesora titular de Universidad desde el año 1992. Extensa actividad docente en la Universidad de Zaragoza, impartiendo asignaturas de grado y postgrado del área de filosofía. Su actividad investigadora se articula en torno a los ámbitos de la filosofía contemporánea, las filosofías feministas, los estudios de género, del cuerpo y de las sexualidades (tiene reconocidos dos tramos de actividad investigadora). Ha publicado abundantes trabajos de investigación en revistas especializadas (muchos de ellos dedicados al pensador alemán Friedrich Nietzsche), capítulos de libros y obras monográficas. Entre ellas la última publicada se dedica a la obra de la filósofa Judith Butler: Qué cuenta como una vida. La pregunta por la libertad en Judith Butler, 2008. Es miembro del grupo de investigación consolidado Riff-Raff: pensamiento, estética, cultura de la Universidad de Zaragoza.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas obligatorias y optativas relativas a cuestiones feministas, a filosofía del cuerpo y a teorías sobre la contemporaneidad; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

**Alberto Carreras Gargallo**

Treinta y cinco años de experiencia docente, impartiendo asignaturas diversas del área de filosofía en la Facultad de Filosofía y en la E.U. de Estudios Sociales. También del área de psicología en Másters de Estudios Propios de la Universidad. Promotor de estudios y trabajos interdisciplinarios de "ontología científica". Otras líneas de investigación: "Mente, conciencia y ciencias cognitivas", "psicoterapia sistémica" y "psicosociología".

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas relativas a teoría del conocimiento y a filosofía de la mente.

**Daniel Innerarity Grau**

28 de docencia universitaria, tres años de investigación, docencia en historia de la filosofía contemporánea y filosofía social. Áreas de investigación preferente: filosofía política y social contemporánea. Actuales proyectos de investigación: 1. "Lógica de las sociedades pluralistas", dirigido por Alain Gagnon, de la UQAM (Canadá), "Renovación de la democracia", dirigido por Pierre Rosanvallon, del Collège de France, y Patric Savidan, de la Universidad de la Sorbona (Paris IV), 3. "Gobernanza mundial", dirigido por Cândido Mendes y la Academia de la Latinidad.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas sobre problemas filosóficos contemporáneos, éticos y políticos; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

**Santiago Echandi Ercila**

Profesor titular de la Universidad de Zaragoza. Líneas de investigación fundamentales:

Antropología filosófica de la antigua Grecia, avanzado en las publicaciones: ¿Dúpliques cigarras de Platón (Pedro 259a)?; La fabula de Aquiles y Quelone. Ensayos sobre Zenón de Elea; ¿El cocinero sofista y el cínico caníbal. Márgenes de la razón dietética griega?; «La filosofía griega, ¿espejo o modelo?»; «Ilusión, imitación, ilustración: el marco de la crítica platónica de la representación

visual»; «La contestación en la Antigüedad a la doctrina platónica del arte figurativo (Filóstrato, Vida de Apolonio de Tiana II 22)».

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para asignaturas relativas a la historia de la filosofía y a filosofía antigua.

Profesorado Ayudante Doctor

Jesús Ezquerro Gómez

Profesor Ayudante Doctor del área de filosofía moral de la Universidad de Zaragoza.

Investigación:

De 1986 a 1989 disfruta de una Beca Formación de Personal Investigador (Programa General) del M.E.C. para realizar la Tesis Doctoral.

En 1997 obtiene una Ayuda a la Investigación otorgada por el Instituto de Estudios Turolenses para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema: "El desapego de Dios en Miguel de Molinos".

En 2009 participa como investigador en un Proyecto de Investigación financiado por la Universidad de Zaragoza titulado: "UZ2008-HUM-10: Tiempo y Subjetividad (Aporías y pliegues de la subjetividad en el contexto de la sociedad mediática)".

Desde 1978 publica diversos artículos, principalmente sobre Hegel, Spinoza, Sade y Molinos en revistas como Isegoría, Revista de Filosofía, Daimon, Er, El Basilisco, Estudios Filosóficos, Pensamiento, Diálogo Filosófico, Riff-Raff.

Líneas de investigación: La lógica de la reflexión Hegeliana, el problema del tiempo en Aristóteles y Hegel, la Ethica de Spinoza, el quietismo de Miguel de Molinos y la filosofía de la naturaleza del Marqués de Sade.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En especial para materias del ámbito de la filosofía moral.

Ana García Varas

Ana García Varas. Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Filosofía. Universidad de Zaragoza

Perfil docente:

Años de docencia a tiempo completo: 3

Áreas de docencia impartida: Estética y teoría de las artes (2 años) y Filosofía (1 año)

Evaluaciones de la docencia: positivas

Perfil investigador:

Años de dedicación investigadora postdoctoral a tiempo completo: 2 y medio.

Estancias de investigación en las universidades Humboldt de Berlín, Otto-von-Guericke de Magdeburg (Alemania) y Universidad de California, Berkeley (Estados Unidos)

Líneas de investigación: Filosofía de la imagen, Teoría de la representación e Historia del pensamiento estético.

Proyectos de investigación: 1. La Idea de Europa en la primera globalización. (Política y Estética); 2. La enfermedad en el arte.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las materias relativas al ámbito de la estética y de la teoría del arte.

M<sup>a</sup> Aránzazu Hernández Piñero,

3 años de docencia (inicio curso 2006/2007). Docencia impartida en las áreas de Filosofía Moral (Asignaturas de ética y bioética) y Filosofía (Problemas Fundamentales de la Filosofía I, Ontología del Presente I y Filosofía y Crítica Feminista).

Temas y línea de investigación: "Teoría ética contemporánea, ética aplicada, ética y género".

Participación en proyectos: "Reconocimiento y exclusión" (i+D, ministerio de Educación, 1998-2001),

"Multiculturalismo, feminismo y neorracismo: problemas de antropología normativa" (I+D, ministerio de Educación, 2003-2006), "Ser Universitarias en el presente" (Instituto de la Mujer, 2008-2009).

Forma parte como investigadora del Grupo Consolidado Riff-Raff (Universidad de Zaragoza).

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las materias que abordan los problemas contemporáneos relativos a las identidades y a las culturas.

José Luis López y López de Lizaga

José Luis López y López de Lizaga se licenció en Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid en 2000, y se doctoró en esa misma Universidad en 2008. Desde 2006 es profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, en la que ha impartido asignaturas de Filosofía y de Filosofía Moral.

Desde 2000 hasta 2006 ha disfrutado de varias becas de investigación predoctoral de diversas

instituciones: el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), la Fundación Caja Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid. Asimismo ha realizado estancias de investigación financiadas y reconocidas en Berlín, Frankfurt y Chicago.

Su ámbito de investigación preferente es la filosofía social y la filosofía moral y política. Ha publicado sus trabajos en importantes revistas especializadas, como Daimon, Logos, Studium o la Revista de Estudios Filosóficos (Colombia).

Asimismo, en 2008 y 2009 ha participado en proyectos de investigación de la Fundación Antonio Gargallo (Teruel) y de la Universidad de Zaragoza.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero.

**Juan Vicente Mayoral de Lucas**

Licenciado en Humanidades (Univ. de Castilla-La Mancha, 1996, Premio Extraordinario) y Doctor en Filosofía (Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, UNED, 2004, Premio Extraordinario).

Antiguo becario predoctoral y postdoctoral del MEC, ha sido investigador predoctoral en el Center for Philosophy and History of Science, Boston University, investigador postdoctoral en el Dept. of History and Philosophy of Science, University of Cambridge, y Research Associate del Darwin College, University of Cambridge. Sus trabajos versan sobre la filosofía de la ciencia de Thomas Kuhn y la epistemología del pragmatismo norteamericano, sobre lo que ha publicado varios estudios en los últimos años. Su publicación más reciente aparecerá en junio de 2009 en los Studies in History and Philosophy of Science. Actualmente es profesor ayudante doctor del área de lógica y filosofía de la ciencia en el Dpto. de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las materias relacionadas con filosofía de la ciencia,

**David Pérez Chico**

David Pérez Chico es doctor en filosofía por la Universidad de La Laguna, y bachelor en informática por la Western Michigan University. En la actualidad es profesor de Lógica, de Filosofía del Lenguaje y de la asignatura ?Sistemas cognitivos. Aproximación interdisciplinar y dispositivos artificiales? en la Universidad de Zaragoza. Ha realizado varias estancias de investigación en las universidades de Berkeley y Brown. Ha editado junto con Moisés Barroso los volúmenes colectivos Un libro de huellas (Trotta, 2004), Pluralidad de la filosofía analítica (Plaza y Valdés, 2007) y Encuentros con Stanley Cavell (Plaza y Valdés, 2009). Sus investigaciones y publicaciones están centradas principalmente en la obra del filósofo norteamericano Stanley Cavell y en la filosofía del lenguaje y de la mente, pero también en las relaciones existentes entre filosofía, cine y literatura.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las asignaturas relativas filosofía del lenguaje.

**Luisa Paz Rodríguez Suárez**

Luisa Paz Rodríguez Suárez es doctora en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid (1992), Profesora Ayudante Doctora de Filosofía (acreditada PCD por ANECA) en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, donde imparte docencia desde 2003. Ha realizado estancias de investigación en centros de Alemania y desarrollado proyectos de investigación subvencionados. Su investigación se ha centrado en Heidegger, Rilke y en cuestiones relativas al problema del lenguaje, el conocimiento, la subjetividad y la técnica.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para cuestiones relativas a la ontología y a la teoría del conocimiento.

**Criterio 8: Resultados previstos.** Este criterio queda recogido solo en el apartado de Recomendaciones elaborado en el informe de evaluación.

Dado que se trata de estudios de Máster, se estima que los créditos de los que se matricularán los y las estudiantes a lo largo de sus estudios coincidirán con el número de créditos ECTS del propio plan de estudios. Por lo tanto, se estima una eficiencia entre el 90 y el 100 %.

## Descripción del título

<b>Denominación</b>	Máster Universitario en Estudios Filosóficos	<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Centro/s donde se imparte el título</b>			

Facultad de Filosofía y Letras			
<b>Universidades participantes</b>		<b>Departamento</b>	
<b>Convenio (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial	<b>Rama de conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>			
<b>en el primer año de implantación</b>	25	<b>en el segundo año de implantación</b>	25
<b>en el tercer año de implantación</b>	25	<b>en el cuarto año de implantación</b>	25
<b>Nº de ECTS del título</b>	60	<b>Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</b>	24
<b>Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Naturaleza de la institución que concede el título</b>		Pública	
<b>Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios</b>			
<b>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</b>			
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</b>			
castellana			

## Justificación del título propuesto

<b>Interés académico, científico o profesional del mismo</b>				
<b>Interés</b>	<b>académico</b>	<b>del</b>	<b>título</b>	<b>propuesto:</b>
<p>En el Máster Universitario en Estudios Filosóficos por la Universidad de Zaragoza se ofrece un periodo con actividades de formación avanzada conducentes a la obtención del título oficial de Máster Universitario que capacitará para las posteriores enseñanzas de Doctorado. De este modo, el Máster que proponemos pretende ofrecer continuidad formativa a los y las estudiantes del Grado y a los de la Licenciatura en Filosofía que también impartimos en este momento (cursos de 2º, 3º y 4º) en nuestra Facultad de Filosofía y Letras. Actualmente tenemos 67 estudiantes en el primer curso de Graduado en Filosofía y 20 en cuarto curso de la Licenciatura en Filosofía. Resulta muy importante ofertar dichos estudios porque una mayoría de estos estudiantes de cuarto (que coincide, en general, con los que han alcanzado un nivel formativo más alto) expresa su deseo de proseguir sus estudios a través de una formación avanzada como la del Máster que se propone. Estos estudiantes se sumarían a los que tradicionalmente ya se vienen atendiendo de forma ininterrumpida en el Programa de doctorado desde 1987-1988 y que en la actualidad continúa con el título "Filosofía, Historia, Pensamiento" (3005-1). Un programa en el que desde este curso participan más profesores con otras tantas líneas de investigación por la presencia del Grado (desde 2008) y de la Licenciatura (desde 2004-2005), que vienen a sumarse a los recursos docentes con los que ya contábamos, por lo que estamos en condiciones de ofrecer estos estudios de manera adecuada a las exigencias de calidad propia de las enseñanzas de Máster. Siguiendo con el punto de vista de la demanda del título, ofrecemos los datos de los dos últimos cursos de nuestro Programa de doctorado actual. Así, en este curso 2008-2009 contamos con 5 estudiantes en período docente y 7 en el período investigador. En el curso anterior, 2007-2008, hubo 5 estudiantes en período docente y 10 en el investigador. Además, se cuenta con los y las estudiantes procedentes de otras universidades e incluso de áreas de conocimiento afines, como viene sucediendo desde hace años. A ellos, insistimos, hay que sumar los y las estudiantes que participarían a partir de este próximo curso 2009-2010 –año del comienzo del que sería el primer curso de impartición del Máster–, pues este curso 2008-09 termina la primera promoción de Licenciados en Filosofía en nuestra Universidad. Por otra parte éste sería el único título de estas características ofertado en la Universidad de Zaragoza.</p>				
<b>Interés</b>	<b>científico</b>	<b>del</b>	<b>título</b>	<b>propuesto:</b>
<p>La universidad del siglo XXI se encuentra en el marco de la "sociedad de la información y el conocimiento" y en ella el conocimiento aparece como una necesidad social. Como explica el Libro Blanco de Filosofía, ello significa, entre otros aspectos, que "incluso atendiendo a su valor económico, el conocimiento ha reemplazado a la tierra, a la fuerza corporal o a la máquina en las sociedades más evolucionadas, y, a su vez el conocimiento incluye criterios no reducibles a su pura instrumentalización, mediante los cuales sea posible pasar del mero saber hacer (know-</p>				

how) al entendimiento profundo (understanding). Con esta última expresión se quiere indicar, no sólo la adquisición de un conjunto de conocimientos en una determinada área, sino el cultivo de la creatividad y de la capacidad de innovación, elementos ambos imprescindibles tanto para la investigación como para la producción". Por lo que el desarrollo de la sociedad, también el económico, se fundamentan en la producción de nuevo conocimiento. Las Universidades tienen un papel fundamental ya que participan de manera decisiva en la producción de conocimiento mediante sus dos pilares fundamentales: la investigación, como forma de crear y desarrollar conocimiento, y la docencia, como forma de transmitir el conocimiento, para la cual la investigación es asimismo su fundamento esencial, siendo a la vez "una herramienta primordial para el desarrollo social", como lo reconoce el artículo 39 de la LOMLOU.

Según las informaciones proporcionadas por el Libro Blanco, el titulado en filosofía es "un profesional del conocimiento", habilitado para el ejercicio de la docencia y la investigación. De acuerdo con esta perspectiva, uno de los perfiles profesionales en los que el egresado puede desempeñar su actividad es precisamente en el ámbito de la investigación. Para ello el título de Grado constituiría una primera capacitación en la carrera investigadora (disciplinar e interdisciplinar) que habría que culminar necesariamente a través de los títulos de Máster y, posteriormente, de Doctorado, cuyos estudios permiten la especialización del estudiante en su formación investigadora dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico o artístico. Por todo ello nos parece fundamental ofrecer estos estudios de Máster como período formativo del Doctorado y también como vía de profundización y especialización académica.

Además, aunque la mayor parte de los y las estudiantes universitarios cursen los estudios de Grado, no hay que olvidar que la Universidad también tiene que formar doctores, investigadores y especialistas. Debido al continuo avance del conocimiento, la Universidad tiene la responsabilidad ineludible en el mantenimiento de la competencia de los profesionales que ha formado, por lo que debe ofrecerles posibilidades para la ampliación de sus conocimientos, la especialización y el reciclaje de los postgraduados. Este aspecto, que los anglosajones denominan el "longlife learning", es uno de los puntos fundamentales de la convergencia en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

En una sociedad tan dinámica como la actual, en la que los avances científicos y sociales se suceden a velocidad vertiginosa, es más necesario que nunca poder interpretar sus fenómenos. Por eso es necesario estrategias que permitan "seguir aprendiendo" a lo largo de la vida profesional para conseguir ese dinamismo que la sociedad requiere, una sociedad con una perspectiva cada vez más europea, más internacional. Los temas filosóficos que estructuran el Máster de Estudios Filosóficos son objeto de un gran interés para el mundo contemporáneo, ya que permiten elaborar esquemas de comprensión adecuados a los complejos fenómenos que conforman nuestro tiempo. Fenómenos y problemas que necesitan formulaciones teóricas para poder ser interpretados y adecuadamente contextualizados, y que encuentran en los planteamientos recientes de la Filosofía contemporánea un referente fundamental. En este sentido las asignaturas obligatorias y optativas que integran el Máster propuesto recogen las lecturas contemporáneas más recientes de las corrientes filosóficas principales. En la medida en que dialogan con nuestro pasado, ofrecen una genealogía de nuestro presente, imprescindible para elaborar lo que parece más urgente en nuestro mundo: nuevas formas de pensar las diferentes realidades emergentes en el mundo contemporáneo que tienen que ver con la subjetividad, la identidad, el género, las sexualidades, el cuerpo, la alteridad, nuestra relación con la técnica, el papel del lenguaje en el conocimiento, el ciudadano y la ciudad, localidad-globalidad, las formas de poder, la imagen, el nihilismo, por citar algunos de los núcleos esenciales que, de manera interrelacionada, lo configuran. De acuerdo con ello hemos planteado un diseño de plan de estudios estructurado en módulos y asignaturas, y articulado del modo siguiente:

Módulo 1, obligatorio. Lecturas contemporáneas de la filosofía  
 Asignaturas:  
 Lectura contemporánea de la filosofía feminista  
 Lectura contemporánea de la ética y de la política  
 Lectura contemporánea de la filosofía del conocimiento

Módulo 2, optativo. Crítica de problemas filosóficos  
 Asignaturas:  
 Teoría y práctica política en la Grecia clásica  
 Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad  
 Figuras de la mente representación: análisis filosófico  
 Lenguaje, Interpretaciones filosóficas de la mundo ciudad

Módulo 3, optativo. Saber teórico filosófico y herramientas prácticas  
 Asignaturas:  
 Cuerpos, géneros y sexualidades  
 Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación  
 Teorías del poder  
 El problema de la alteridad  
 Teorías de la postmodernidad

Módulo 4, obligatorio. Trabajo fin de Máster

**Normas reguladoras del ejercicio profesional**

## Referentes externos

### Referentes externos:

El Máster en Estudios Filosóficos por la Universidad de Zaragoza se propone dentro del marco normativo que plantea el R.D. 1393/2007 por el que se regula las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales (que modifica lo establecido en el R.D. 56/2005 sobre los estudios oficiales de Posgrado). Asimismo se orienta en coherencia con los principios generales de justificación del Grado en Filosofía que en este año académico 2008-2009 ha comenzado a impartirse en esta universidad, si bien desarrollados en el contexto de un nivel de formación avanzada y orientada a la especialización académica, propia de las enseñanzas de Máster, cuya culminación conduce –por su carácter de iniciación a las tareas investigadoras– al ciclo de Doctorado. Se han tenido asimismo en cuenta las directrices de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (B.O.E. 13/04/2007) (LOMLOU). Y el R.D. 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado. Así como la Resolución de 26 de junio de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de los programas oficiales de postgrado, y de sus correspondientes títulos, ofrecidos por las universidades para el curso 2008-2009. Un punto de partida ha sido el Libro Blanco de Filosofía (ANECA). Así como los planes de estudios de Máster de universidades españolas, europeas o internacionales de calidad o interés contrastado, que, con una oferta similar avalan nuestra propuesta, como son: la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Granada. Además se ha tenido en cuenta el informe elaborado en febrero de 2007 por The Quality Assurance Agency for Higher Education, el Documento-marco de 2003, el Comunicado de Praga de 2001 y la Declaración de Bolonia de 1999. También, The framework for higher education qualifications in England, Wales and Northern Ireland, anexo 1 (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/fheq/EWNI/default.asp#annex1>); y como muy útil apoyo metodológico se ha consultado: Escalona Orcao, A.I. y Loscertales Palomar, B. (2007): Pautas y materiales para la renovación metodológica de la docencia universitaria ([http://ice.unizar.es/gidocuz/calidad/disenyo\\_02.php/](http://ice.unizar.es/gidocuz/calidad/disenyo_02.php/)).

## Descripción de los procedimientos de consulta internos

### Procedimientos de consulta internos:

Se han mantenido sesiones de trabajo en las que han participado profesores y profesoras del Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza. El consejo del Departamento del 24 de septiembre de 2008 tomó el acuerdo de proponer un Máster como continuación del periodo formativo del programa de Doctorado y nombró una comisión presidida por la Directora del Departamento, Elvira Burgos Díaz, y de la que formaban parte Ignacio Izuzquiza, José Luis Rodríguez y José Solana. La Comisión ha mantenido contacto con grupos de profesores que se han encargado de aportar información, argumentos y propuestas sobre los diversos apartados de la memoria. Concluida esta primera fase de análisis y aportación de documentación, se ha propuesto un primer esbozo de Máster, que fue presentado en la sesión del Consejo de Departamento de Filosofía el día 10 de noviembre de 2008, en el que se realizó la presentación de una primera propuesta de título de Máster. Los diversos miembros del Consejo, tanto profesores, profesoras, como estudiantes, aportaron sugerencias, iniciativas y puntos de vista. El Consejo mostró una favorable acogida a la propuesta presentada, considerando que se adecuaba razonablemente a las directrices del R.D. 1393/2007 y a las elaboradas por la Universidad de Zaragoza y aprobadas en Consejo de Gobierno del 134 de noviembre de 2007.

Paralelamente al trabajo de la Comisión del Departamento, en la Facultad de Filosofía y Letras se ha constituido una comisión presidida por la Sra. Vicedecana de Asuntos Académica, Dra. D<sup>a</sup> Ana Isabel Escalona Orcao, y formada por miembros de los Departamentos que preparan los Máster en sus correspondientes titulaciones. Dicha comisión, aparte de aportar documentos y directrices, precisas y prácticas, ha permitido debatir sobre aquellos aspectos que cada participante consideraba necesario poner sobre la mesa.

Nuestra comisión, asimismo, ha estado en contacto permanente con la Sra. Administradora de la Facultad, Doña Pilar Ortigosa, que ha puesto a nuestra disposición todos los datos necesarios para elaborar la memoria en lo atinente a infraestructuras y dotaciones.

Finalmente, el Consejo del Departamento cuenta con tres representantes de los estudiantes, todos ellos alumnos matriculados en cuarto curso de la Licenciatura de filosofía, alumnos potenciales del Máster el curso próximo. Han participado en las reuniones del Departamento, sus debates y sus propuestas, y han aportado las inquietudes y opiniones de sus compañeros y compañeras de estudio, apoyando la propuesta presentada.

## Descripción de los procedimientos de consulta externos

### Procedimiento de consulta externos:

---

---

---

---

La Comisión que ha elaborado la memoria de verificación del Máster en Estudios Filosóficos ha realizado extensas reuniones de trabajo, en las que, además de los miembros de la citada comisión, intervinieron diversos profesionales de la educación y de la cultura. Entre ellos cabe destacar la presencia de artistas, escritores, directores/as de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza, miembros participantes en postgrados de la Universidad de Zaragoza, como profesoras responsables del postgrado oficial Máster Universitario en Relaciones de Género. A estas reuniones asistieron igualmente miembros de las comisiones de otros Másters de la Facultad de Filosofía y Letras: Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad, Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia y Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte. Intervinieron asimismo directores/as de colecciones editoriales y profesores y profesoras de Enseñanza Media. La comisión del Máster en Estudios Filosóficos ha mantenido, igualmente, conversaciones de trabajo con estudiantes de la licenciatura y del grado en Filosofía.

Todas estas reuniones aportaron puntos de vista de gran utilidad para la determinación de la estructura general del plan de estudios (número de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas, perfil de asignaturas más conveniente teniendo presente el contexto educativo, social, cultural y laboral de la Comunidad Autónoma, del Estado Español, y del espacio europeo), y en general para la elaboración de los diversos apartados de la memoria de verificación, en particular de las competencias que deben adquirir los estudiantes de filosofía de postgrado, de las diferentes actividades formativas que se deben desarrollar en cada una de las materias, del sistema de evaluación apropiado para las diferentes actividades formativas, así como del número de créditos y del diseño del Trabajo Fin de Máster. También se comentaron otros aspectos como el modo de favorecer la movilidad de los estudiantes, el modo de atender a los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se discutió cuáles eran los mecanismos más adecuados para garantizar la calidad de los estudios del Máster en Estudios Filosóficos. Además, se han consultado los diseños de Máster de prestigiosas Universidades extranjeras:

Masterstudiengang "Philosophie" de la Albert-Ludwigs-Universität Freiburg i. Br. (Alemania).  
Master Spécialité "Histoire de la philosophie" (Spécialité Histoire de la philosophie, métaphysique, phénoménologie); también el Master spécialité "Philosophie politique et éthique" (Spécialité "Philosophie politique et éthique" ) de la Université Paris Sorbonne-Paris IV (Francia).  
Master's Degree in Philosophy de la University of Aberdeen (Scotland- Reino Unido).

## **Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo**

### **Objetivos**

El máster en Estudios Filosóficos tiene como objetivo proporcionar a los y las estudiantes las condiciones académicas necesarias para capacitarlos en el desarrollo de tareas avanzadas de investigación en el ámbito de los estudios filosóficos. Este máster supone la etapa formativa imprescindible para que tras su superación los y las estudiantes puedan integrarse en un postgrado de doctorado donde realizar con éxito un proyecto de tesis doctoral en el campo de la filosofía y culminar la elaboración del trabajo doctoral propiamente dicho. Proporciona un conocimiento especializado también de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis crítico e interpretación propios de la investigación filosófica. Además este máster pretende favorecer la formación avanzada en estudios filosóficos orientada a la especialización académica.

### **Competencias**

**Observación:** todas las competencias del Máster en Estudios Filosóficos recogen las pautas de los documentos internacionales: Quality Assurance Agency for Higher Education (2008): The framework for higher education qualifications in England, Wales and Northern Ireland, segunda edición revisada: (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/FHEQ/EWNI08/default.asp>).

**Competencia genérica o transversal nº 1 (competencia básica 3.2.1., según figura en el RD 1393/2007):**

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con los estudios filosóficos.

**Competencia genérica o transversal nº 2 (competencia básica 3.2.2., según figura en el RD 1393/2007):**

Capacidad para integrar conocimientos y para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos y juicios dentro del ámbito de los estudios filosóficos.

**Competencia genérica o transversal nº 3 (competencia básica 3.2.3., según figura en el RD 1393/2007):**

Capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**Competencia genérica o transversal nº 4 (competencia básica 3.2.4., según figura en el RD 1393/2007):**

Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.

**Competencia genérica o transversal nº 5**

Habilidad para manejar de modo eficiente y de modo avanzado los recursos y técnicas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información.

**Competencia específica nº 6**

Conocimiento crítico de las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica.

**Competencias específica nº 7**

Capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.

**Competencias específica nº 8**

Destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro



del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.

#### **Competencias específica nº 9**

Capacidad para manejar y para aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos para el análisis crítico, de alcance teórico y práctico, de los problemas más relevantes de la sociedad contemporánea. Y capacidad para fomentar la educación en la cultura de la paz y de la democracia, así como para aportar estrategias para la resolución de conflictos en el espacio del mundo de la vida.

#### **Competencias específica nº 10**

Capacidad para aplicar el saber teórico y las herramientas prácticas necesarias para detectar los argumentos, las expresiones, las actitudes y los comportamientos sexistas, homófobos, racistas, xenófobos y capacidad para proponer intervenciones eficaces para la superación de los mencionados ejercicios de exclusión.

#### **Competencias específica nº 11**

Capacidad para elaborar una propuesta que desarrolle con rigor conceptual y lingüístico un proyecto doctoral acompañado de una bibliografía anotada.

#### **Competencias específica nº 12**

Capacidad para manejar la argumentación y las diferentes formas de discurso en imágenes y para interpretar, reflexionar y emitir juicios críticos sobre la sociedad actual, y en especial en los ámbitos de la creación filosófica y artística.

### **Acceso y Admisión**

#### **Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación**

El Máster en Estudios Filosóficos está dirigido, en primer lugar, a todas aquellas personas interesadas en desarrollar una actividad investigadora encaminada a la obtención de un doctorado en filosofía. Además, se dirige también a todos aquellos que, procedentes de la titulación de filosofía o de otras titulaciones, estén interesados en profundizar en los estudios filosóficos y en adquirir una formación sólida y actualizada en el ámbito de la filosofía contemporánea.

Perfil de ingreso: el perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes licenciados o graduados preferentemente en Filosofía, o en su caso en una titulación perteneciente a la rama de Artes y Humanidades, que deseen tener una formación avanzada en estudios filosóficos y que se propongan adquirir las competencias, los conocimientos, las destrezas y las habilidades que son necesarias para el desarrollo exitoso de un trabajo de investigación en este campo del saber, bien se trate de la realización de una tesis doctoral o de otro tipo de investigación que suponga una aportación original al conocimiento de la disciplina.

La lengua que se utilizará en las diversas actividades formativas será el castellano. En ocasiones

puntuales, alguna actividad formativa podrá ser impartida en otras lenguas (fundamentalmente en inglés) cuando se trate de profesorado invitado de países extranjeros. En cuanto a los textos que serán objeto de estudio en las diferentes asignaturas se encontrarán algunos escritos en lengua francesa, inglesa y alemana. En este sentido, al alumnado se le requerirá conocimiento de las mencionadas lenguas extranjeras relativos a la capacidad de lectura de textos. En el caso de que algún estudiante tenga dificultad para la comprensión de textos escritos, se aportará un resumen en castellano. En consecuencia, no se requerirá obligatoriamente ninguna certificación oficial de lenguas extranjeras.

#### **1. Sistemas de información previa a la matriculación:**

La oferta completa de las enseñanzas, así como los procedimientos de admisión, calendario, impresos y demás información de interés para los y las estudiantes puede obtenerse tanto en la página web del centro (Facultad de Filosofía y letras), como en la general de la Universidad (<http://wzar.unizar.es/servicios/>).

La Universidad de Zaragoza dispone además de un Centro de Información Universitaria y Reclamaciones (CIUR) que ofrece información al estudiante acerca de acceso, oferta de estudios, planes de estudios, tercer ciclo, títulos propios, matrícula, becas, convalidaciones, etc. El CIUR dispone, en la Universidad de Zaragoza, de dos oficinas: una en el Campus San Francisco (C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza. e-mail: [ciu@unizar.es](mailto:ciu@unizar.es)), y otra en el Campus Río Ebro (C/ María de Luna, 3, 50018 Zaragoza. e-mail: [ciuebro@unizar.es](mailto:ciuebro@unizar.es)). El CIUR también dispone de página de internet: <http://wzar.unizar.es/servicios/ciur/>. Asimismo, la Universidad de Zaragoza publica con periodicidad mensual un Boletín de Información Académica (BIA), que presenta toda la información relevante para el estudiante. Todos los números de este Boletín son accesibles en la siguiente dirección de internet:

<http://wzar.unizar.es/servicios/boletin/?menu=academicos>.

Además, con los impresos de matriculación se facilita al alumno un CD con toda la información relevante en tal trámite, así como un folleto explicativo.

#### **2. Procedimientos de acogida y orientación de los y las estudiantes de nuevo ingreso:**

Todos los años, durante los primeros días del curso académico, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece las Jornadas de Acogida, dirigidas a los nuevos estudiantes de las distintas titulaciones. Se realizan como un elemento más del Programa de Mejora Continua de la Docencia y de Atención al Alumnado. Con ellas se pretende facilitar la adaptación de los nuevos alumnos y alumnas a la Universidad y a los estudios Universitarios. Como viene siendo habitual, la Jornada de Acogida comienza con un acto inaugural en el que participan el Vicerrector de Estudiantes, el Decano y la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales, dando la bienvenida al nuevo alumnado. Siguen una serie de intervenciones de los representantes de los servicios ligados a la Universidad y a la Facultad, como la Directora de la Biblioteca "María Moliner", del Director del Servicio de Actividades Deportivas y de la Vicedecana de Proyección Social y Cultural, en calidad de presidenta de la Comisión de Cultura de la Facultad. Intervienen también los distintos colectivos y asociaciones estudiantiles con representación en la Facultad y finalmente toman la palabra el profesorado representante de las distintas titulaciones informando específicamente a los y las estudiantes de los estudios que van a cursar. Finalmente, se organizan una serie de visitas guiadas a los distintos servicios universitarios, con un recorrido por los espacios clave de la Facultad y del Campus.

Para los y las estudiantes de Máster, está prevista una sesión informativa específica en la jornada de acogida, donde se les informará de los aspectos más importantes del curso tanto en lo relativo a contenidos como a la metodología. Los profesores y las profesoras del Máster, al principio del curso, ofrecerán a los y las estudiantes una *Guía docente* de la asignatura. El departamento, por su parte, dispondrá en los tabloneros de anuncios toda la información sobre horario de tutorías, seminarios, ciclos de conferencias y otras actividades.

**Mecanismos de apoyo y orientación a los y las estudiantes específicos:** además de la

posibilidad que los y las estudiantes de nuevo ingreso tienen de asistir a la jornada de acogida que la Facultad de Filosofía y Letras organiza a comienzo de curso para el conjunto de estudiantes de nuevo ingreso, los y las estudiantes del Máster en Estudios Filosóficos tendrán la posibilidad de asistir a la jornada de acogida específica que organizará la Comisión Coordinadora del Máster en Estudios Filosóficos. En ella se informará sobre las posibilidades, instalaciones y recursos de los que se dispone para el Máster en Estudios Filosóficos. También se informará de los objetivos, estructuras y de la planificación docente del Máster en Estudios Filosóficos así como se responderá a las dudas y consultas de los estudiantes. Los y las estudiantes contarán al inicio del curso académico con una guía docente específica para cada materia del Máster en la que podrán encontrar toda la información relevante para el correcto desarrollo de la asignatura. Además, los y las estudiantes matriculados serán tutorizados por una profesora o por un profesor del Máster que será elegido por la Comisión Coordinadora del Máster teniendo en cuenta los intereses académicos e investigadores de los y las estudiantes. Este tutor o tutora asignado será quien oriente al estudiante en sus estudios y quien le dirigirá el trabajo Fin de Máster.

#### **Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

El RD 1393/2007, de 29 de noviembre (BOE de 30 de octubre), establece en su artículo 16 las condiciones de acceso a los estudios oficiales de Máster:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

En el caso de que la demanda de solicitudes supere la oferta de plazas, la Comisión Coordinadora del Máster en Estudios Filosóficos estudiará la documentación aportada por quienes deseen solicitar la admisión al mismo. Los candidatos y las candidatas que tendrán prioridad serán los que procedan de estudios filosóficos, y entre ellos se decidirá en función del expediente académico (60 por ciento) y la experiencia profesional (40 por ciento). Para los y las estudiantes que no procedan de una titulación de Filosofía, la comisión coordinadora del Máster, tendrá en cuenta los siguientes méritos: expediente académico (30 por ciento); formación profesional (30 por ciento); adecuación de la formación previa a los contenidos de las asignaturas del Máster (40 por ciento). Esto significa que se atenderá a las asignaturas, seminarios y cursos realizados por los candidatos y las candidatas que tengan un contenido filosófico o, en su defecto, que pertenezcan a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades. Además de las materias de la rama de Artes y Humanidades, también se considerarán adecuadas las materias de metodología e historia de la ciencia.

#### **Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

**Sistemas de apoyo y orientación de los y las estudiantes una vez matriculados.** Los sistemas de apoyo y orientación ofertados al alumnado matriculado en la titulación son los siguientes:

**1. Tutorías.** Constituyen el principal sistema de apoyo para los procesos de enseñanza y aprendizaje. El profesorado de la Universidad de Zaragoza incluye dentro de su dedicación docente semanal 6 horas de atención tutorial para que el alumnado pueda plantear cuestiones sobre la materia cursada. Todos los profesores a comienzo del curso académico hacen públicos sus horarios de tutorías en los tableros del Departamento. Al estudiante, en caso de no poder asistir a ellas, se le ofrece la posibilidad de concertar cita con el profesor en otra franja horaria diferente. Además, el correo electrónico permite plantear y resolver dudas puntuales.

**2. Cursos de formación de usuarios.**

Esta actividad se programa y se desarrolla en la biblioteca “María Moliner” en el inicio de cada curso académico. Su objetivo es dar a conocer los recursos de información que la biblioteca ofrece a los y las estudiantes para que estos puedan aplicarlos a las materias que son objeto de estudio. Aunque esta actividad está dirigida prioritariamente a los y las estudiantes de primer ciclo de la facultad, será útil para los y las estudiantes de Máster que no proceden de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras o para los procedentes de otras universidades.

### **3. Orientación psicológica y de estudios.**

Por su parte, la Universidad, a través del Instituto de Ciencias de la Educación (<http://www.unizar.es/ice/>) ofrece un servicio de orientación psicológica y de estudios que promueve actividades encaminadas a la mejor organización y aprovechamiento del trabajo personal como cursos-talleres de técnicas de estudio, expresión oral, etc.

### **4. Asesorías para jóvenes de estudios, jurídica, psicológica y sexológica.**

Existe, además, fruto de un convenio de colaboración entre el Servicio de Juventud de la Universidad y el Ayuntamiento de Zaragoza, un cuádruple Servicio de Asesorías para Jóvenes de la Universidad de Zaragoza (que puede consultarse en <http://wzar.unizar.es/servicios/asesorias/index.htm>), cuya finalidad es prestar asesoramiento y orientación al estudiante. Existen actualmente cuatro asesorías: de estudios, jurídica, psicológica y sexológica. Estas asesorías editan una publicación periódica “Sal de dudas”, que se ofrece gratuitamente a los estudiantes al principio de curso.

Una de ellas es la **Asesoría de Estudios**, donde se ofrece información y orientación sobre planes de estudios, inscripciones y matrículas, prácticas en empresas o sobre el futuro académico del estudiante. (Esta asesoría tiene dos direcciones en internet: [estudios@unizar.es](mailto:estudios@unizar.es) y [estudioscipaj@zaragoza.es](mailto:estudioscipaj@zaragoza.es)).

Otra es la **Asesoría Jurídica**, que informa y orienta sobre cualquier aspecto relacionado con el empleo, constitución de asociaciones, cómo hacer un recurso, una reclamación, etc. (sus direcciones de internet son: [juridica@unizar.es](mailto:juridica@unizar.es) y [juridicacipaj@zaragoza.es](mailto:juridicacipaj@zaragoza.es))

También está la **Asesoría psicológica** que orienta y asesora sobre situaciones de ansiedad, estrés, bulling, etc. (sus direcciones de internet son: [psicologo@unizar.es](mailto:psicologo@unizar.es) y [psicologicacipaj@zaragoza.es](mailto:psicologicacipaj@zaragoza.es)).

Por último está la **Asesoría sexológica**, que orienta e informa acerca de diversos aspectos de la vida sexual del joven (sus direcciones de internet son: [sexolo@unizar.es](mailto:sexolo@unizar.es) y [sexologicacipaj@zaragoza.es](mailto:sexologicacipaj@zaragoza.es)).

### **5. Cursos de herramientas informáticas.**

Con el objeto de difundir el conocimiento y manejo de diversas herramientas informáticas que optimizan y facilitan el trabajo universitario, desde el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza (SICUZ) se imparten anualmente, desde 1988, talleres y cursos breves de introducción al uso de sistemas operativos, tratamiento de texto, hojas de cálculo, bases de datos, páginas web, etc. (<http://sicuz.unizar.es/>).

### **6. Atención a la discapacidad.**

La OUAD (Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad) (<http://ouad.unizar.es/>) es un nuevo servicio disponible en la Universidad de Zaragoza promovido por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural y Relaciones Institucionales y dependiente del Servicio de Gestión Social. Este servicio tiene como fin último y primordial garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y la conciencia del resto de miembros de dicha comunidad. El objetivo principal de la Oficina es la normalización del estudiante con discapacidad en la vida universitaria. Para ello: a) Facilita la inclusión y mayor autonomía de los

estudiantes con alguna discapacidad en el ámbito universitario; b) Impulsa la igualdad efectiva de oportunidades, incluida la adecuación de los tiempos de exámenes y las convocatorias a las condiciones del estudiante con discapacidad; c) Facilita el acceso a las personas con discapacidad a todos los recursos y servicios de que dispone la Universidad; d) Actualiza los conocimientos de aquellos profesionales que atienden a personas con discapacidad; e) Establece buenas prácticas en las actuaciones informativas dirigidas al acceso de estudiantes que incorporan la información suficiente dirigida al colectivo de personas con discapacidad; f) Promueve un cambio cultural en los centros y servicios que atienden a personas con discapacidad mediante programas formativos y mediante una organización adecuada de dichos centros y servicios.

### **Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad**

**Sistema para la transferencia y reconocimiento de créditos:** el reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Por analogía con lo establecido en el artículo 109.2. d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados mediante Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón (BOA, número 8 de 19 de enero de 2004), el procedimiento se llevará a cabo por la Comisión de Docencia de los Centros o, en su caso, por la Comisión Coordinadora del Máster. La normativa elaborada por la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 18 de abril de 2008, de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de los estudios de Grado) para llevar a cabo la transferencia y reconocimiento de créditos, podrá ser de aplicación supletoria en tanto se lleva a cabo una normativa específica para el Máster. En esta normativa se explicitan los mecanismos de transferencia de créditos de una manera clara y absolutamente coherente con lo establecido por el citado Real Decreto. El estudio, en el caso de que sea verificado, dispondrá de unas tablas que faciliten el reconocimiento de los créditos cursados con anterioridad por los y las estudiantes según anteriores sistemas educativos.

#### **Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.**

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Por analogía con lo establecido en el artículo 109.2. d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados mediante Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón (BOA núm. 8 de 19 de enero de 2004), el procedimiento se llevará a cabo por la Comisión de Docencia de los Centros o, en su caso, por la Comisión Académica del Máster.

La normativa elaborada por la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 18 de abril de 2008, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de los estudios de Grado) para llevar a cabo la transferencia y reconocimiento de créditos, podrá ser de aplicación supletoria en tanto se lleva a cabo una normativa específica para Máster.

#### **1. Transferencia de créditos:**

Se entiende por **transferencia** de créditos la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

El proceso de transferencia de créditos es el siguiente:

1º. Los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el RD 1393/2007 con anterioridad a su matrícula, cumplimentando en el documento de admisión el apartado correspondiente y aportando, en el caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, los documentos requeridos.

2º Deberán diferenciarse dos grupos distintos: estudiantes de la Universidad de Zaragoza y estudiantes de otra Universidad.

3º Únicamente en el caso de estudiantes de otra Universidad, el estudiante deberá pagar las correspondientes tasas de traslado para que la Universidad de Zaragoza lleve a cabo las

actuaciones administrativas correspondientes al traslado y comunique a la Universidad de origen que su estudiante continúa estudios en otra Universidad para recibir el certificado académico oficial enviado por ésta.

4º Una vez incorporados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información del expediente del estudiante a todos los documentos oficiales que se expidan si dichas enseñanzas no han conducido a la obtención de un título oficial.

5º En el caso de estudiantes de la Universidad de Zaragoza, se tramitará de forma informática y automática la incorporación de la información a su expediente.

6º Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el RD 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

## **2. Reconocimiento de créditos:**

Se entiende por **reconocimiento** de créditos la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial, en la Universidad de Zaragoza o en cualquier otra, son computados en otra enseñanza a efectos de la obtención del correspondiente título oficial. Será objeto de reconocimiento automático el número de créditos obtenidos en las materias de formación básica de dicha rama, siempre que el título al que se pretenda aplicar el reconocimiento pertenezca a la misma rama. En el caso de solicitudes de reconocimiento para ramas de conocimiento distintas de la rama cursada, serán también objeto de reconocimiento automático el número de créditos obtenidos en materias de formación básica pertenecientes a la rama del título al que se pretenda acceder. En los créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia en el caso de coincidencia de ambas; en todo caso la suma total de créditos reconocidos en formación básica será la misma que la de superados en la misma rama.

En el acto de reconocimiento la Comisión de docencia especificará cuales son las asignaturas o materias básicas superadas por el solicitante y cuales son las que debe cursar.

Las comisiones de Docencia de los centros podrán reconocer créditos en las materias o módulos que forman parte del plan de estudios y que no formen parte de las materias básicas. Para ello tendrán en cuenta las competencias adquiridas en las materias y/o módulos cuyo reconocimiento se solicite y las previstas en el plan de estudios estableciendo para ello la equivalencia correspondiente, bien mediante listados de reconocimiento automático de créditos, bien mediante informe de reconocimiento motivado (Véase *Acuerdo de 18 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado*, cap. I, art. 4).

Las Comisiones de Docencia podrán reconocer créditos a quienes, estando en posesión de un título oficial o hayan cursado estudios parciales en sistemas de enseñanza oficial anteriores, accedan a enseñanzas de grado. Para ello tendrán en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios o su carácter transversal (Véase *Acuerdo de 18 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado*, cap. I, art. 5).

El acuerdo de reconocimiento de créditos contará en todo caso con el informe previo del Departamento o Departamentos implicado/s en la docencia de las materias y/o módulos a reconocer.

El proceso de reconocimiento de créditos es el siguiente:

1º El estudiante presentará su solicitud aportando la documentación necesaria en uno de los dos

plazos establecidos con anterioridad al periodo de matrícula.  
 2º La Comisión de Docencia del Centro estudiará la documentación y resolverá de forma favorable o desfavorable, aplicando la normativa existente.  
 3º Desde la secretaría del centro se notificará al estudiante la resolución.  
 4º El estudiante podrá presentar el recurso administrativo pertinente ante la Comisión de Docencia de la Universidad.  
 En todo caso, se tendrán en cuenta las normas de reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, tal como prevé el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 y el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001.

## Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

<b>Formación básica</b>	0.0	<b>Obligatorias</b>	24.0
<b>Optativas</b>	24.0	<b>Prácticas externas</b>	0.0
<b>Trabajo de fin de grado</b>	12.0		

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

**Breve descripción general de los módulos:**  
 El Máster en Estudios Filosóficos consta de cuatro módulos.

El Módulo Primero, titulado "Lecturas contemporáneas de la filosofía", es de carácter obligatorio y consta de cuatro asignaturas semestrales que abordan desde una perspectiva contemporánea las cuestiones capitales de la filosofía sobre ontología, filosofía del conocimiento y ética y política. A esto añadimos, como aspecto significativo e innovador de nuestro tiempo, una asignatura de filosofía feminista. De estas asignaturas se cursarán dos en cada cuatrimestre. En todas las asignaturas del módulo obligatorio se explicarán y practicarán las distintas técnicas y metodologías de la investigación avanzada en el campo de la filosofía.

El segundo módulo, titulado "Crítica de problemas filosóficos", es de carácter optativo y consta de cinco asignaturas de carácter semestral, distribuidas tres en el primer cuatrimestre y dos en el segundo. Las asignaturas de que consta el módulo se caracterizan por formar al estudiante en el análisis crítico de alcance teórico y crítico de los problemas más relevantes de la sociedad contemporánea, insistiendo en la cultura de la paz y la democracia y en las estrategias para la resolución de conflictos. Las asignaturas que lo componen son las siguientes: Teoría y práctica política en la Grecia clásica, Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad, Figuras de la representación: análisis filosófico, Lenguaje, mente y mundo y, finalmente, Interpretaciones filosóficas de la ciudad.

El módulo tercero, titulado "Saber teórico filosófico y herramientas prácticas", es también de carácter optativo y consta de cinco asignaturas de carácter semestral, distribuidas dos en el primer cuatrimestre y tres en el segundo. Las asignaturas de que consta el modulo se caracterizan por dotar a los estudiantes del saber teórico avanzado y de las herramientas prácticas necesarias para detectar los ejercicios de exclusión presentes en la sociedad contemporánea, así como para capacitarlos para proponer intervenciones eficaces para la superación de los mencionados ejercicios de exclusión. Las asignaturas que lo componen son las siguientes: Cuerpos, géneros y sexualidades, Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación, Teorías del poder, El problema de la alteridad, Teorías de la postmodernidad.

El y la estudiante deberá cursar cuatro asignaturas optativas que podrá elegir entre las ofertadas en los módulos segundo y tercero indistintamente.

El Módulo cuarto, de carácter obligatorio y anual, tiene una carga de 12 créditos y se refiere al "Trabajo fin de Máster en Estudios Filosóficos", trabajo que será dirigido por un profesor o profesora del Máster y podrá tratar de alguno de los temas filosóficos abordados en el Máster.

**Organización temporal de las materias de los módulos del plan de estudios:**

Módulo Primero: "Lecturas contemporáneas de la filosofía", de carácter obligatorio.  
 Asignaturas:  
 Lectura contemporánea de la ontología (primer cuatrimestre)  
 Lectura contemporánea de la ética y de la política (primer cuatrimestre)  
 Lectura contemporánea de la filosofía del conocimiento (segundo cuatrimestre)  
 Lectura contemporánea de la filosofía feminista (segundo cuatrimestre)  
 Todas las asignaturas son de 6 créditos.

Módulo Segundo: "Crítica de problemas filosóficos", de carácter optativo.  
 Asignaturas:  
 Teoría y práctica política en la Grecia clásica  
 Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad  
 Figuras de la representación: análisis filosófico  
 Lenguaje, mente y mundo  
 Interpretaciones filosóficas de la ciudad  
 Todas las asignaturas son de 6 créditos y se impartirán en un cuatrimestre. En el primer cuatrimestre se impartirán tres asignaturas de este módulo y en el segundo se impartirán dos.

Módulo tercero: "Saber teórico filosófico y herramientas prácticas", de carácter optativo.  
 Asignaturas:  
 Cuerpos, géneros y sexualidades  
 Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación  
 Teorías del poder  
 El problema de la alteridad  
 Teorías de la postmodernidad  
 Todas las asignaturas son de 6 créditos y se impartirán en un cuatrimestre. En el primer cuatrimestre se impartirán dos asignaturas de este módulo y en el segundo se impartirán tres.

Módulo cuarto: "Trabajo fin de Máster en Estudios Filosóficos", de carácter obligatorio y de 12 créditos. Este módulo es anual, desarrollándose el trabajo a lo largo de todo el curso académico. Se refiere al trabajo que será dirigido por un profesor o profesora del Máster y podrá tratar de alguno de los temas filosóficos abordados en el Máster.

**Sistema de calificaciones de todos los módulos o materias:**

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En aplicación del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, "la obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes". Tal y como explica dicha ley, se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un centesimal:

0	a	4,9:	suspenso	(SS)
5,0	a	6,9:	aprobado	(AP)
7,0	a	8,9:	notable	(NT)
9,0	a	10:	sobresaliente	(SB)

Se podrá obtener mención de "Matrícula de Honor" a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los y las estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

**Observación:** el Máster en Estudios Filosóficos, como se indica ya en la justificación del mismo, se estructura en módulos y asignaturas. La herramienta informática donde se ha de incluir toda la memoria no permite introducir asignaturas sin una previa organización en materias. Por lo dicho, en el Máster en Estudios Filosóficos se ha incluido la información sobre las asignaturas en la pestaña relativa a materias.

**Número mínimo de créditos** que el y la estudiante debe superar para poder matricularse en los años subsiguientes: se deberá superar una asignatura (6 créditos en el Máster de Estudios Filosóficos), de acuerdo con los criterios propios de la Universidad de Zaragoza.

**Breve justificación de la coherencia y viabilidad del plan de estudios:**

Las enseñanzas proporcionan un contenido avanzado, necesario para la etapa formativa del doctorado, que queda garantizado por el módulo primero, en el que se ofrece formación avanzada sobre las disciplinas más relevantes de la tradición filosófica y de aquellos ámbitos del saber prioritariamente contemporáneos. De este modo los y las estudiantes podrán estar en condiciones óptimas para realizar una tesis doctoral en aquellas disciplinas a que se refieren las asignaturas obligatorias. Los módulos optativos, segundo y tercero, ofrecen contenidos específicos de cuestiones filosóficas relevantes que suponen un desarrollo más especializado de las materias obligatorias. El módulo segundo incide más en el análisis crítico de problemas filosóficos teóricos y prácticos y el módulo tercero incide más en el estudio de la articulación entre el saber teórico-filosófico y las herramientas prácticas que pueden



conducir a formular propuestas de cambio social. En el módulo cuarto, los y las estudiante, dirigidos por el profesorado, mostrarán en el trabajo fin de Máster sus capacidades para la investigación avanzada en las que habrán ido formándose mediante las diferentes asignaturas cursadas. Todas las asignaturas del plan de estudios tienen como finalidad prioritaria la formación teórica y la formación en metodologías y técnicas de investigación avanzada. El plan propuesto es viable para los y las estudiantes que deseen realizarlo en un curso académico, dado que supone cursar cuatro asignaturas (24 créditos) por cuatrimestre. También puede ser cursado a tiempo parcial con un mínimo de 24 créditos por curso.

**Descripción de mecanismos de coordinación:**

La Comisión coordinadora del Máster, integrada por un coordinador o coordinadora de cada módulo y presidida por el coordinador o coordinadora del título, tendrá como responsabilidad velar por el correcto desarrollo de los estudios, por la correcta articulación entre los diversos módulos y también la de asignar a cada estudiante, teniendo en cuenta sus preferencias académicas e investigadoras, un director o directora del trabajo fin de Máster. Junto a esta Comisión, se designará una Comisión de coordinación docente. Esta Comisión estará integrada por tres profesores o profesoras que impartan docencia en el Máster y por dos estudiantes del Máster, y estará presidida por el coordinador o coordinadora del título de Máster. Serán sus funciones velar por la adecuación entre los contenidos, las actividades formativas, el sistema de evaluación y las competencias propias de cada una de las asignaturas del Máster. En este sentido, dicha Comisión revisará el contenido de las guías docentes de las asignaturas y se ocupará del correcto desarrollo de las mismas, atendiendo también a que la dedicación real del estudiante a la asignatura sea la prevista en el volumen de trabajo del alumnado estipulado en las guías docentes. Esta Comisión velará por la correcta adquisición por parte del alumnado de las competencias propias del título de Máster. También será su función atender y dar respuesta a los posibles problemas docentes que pudieran plantear tanto el profesorado como el alumnado el Máster.

### **Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

**Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, incluyendo el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos.:**

Los y las estudiantes del Máster pueden efectuar movilidad dentro del programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (Subprograma Erasmus), de la Unión Europea. A continuación transcribimos los procedimientos que la Universidad de Zaragoza ha establecido para organizar esta movilidad internacional.

Dado que este Master no ha organizado actividades académicas en provincias diferentes a la de la sede de la universidad de matrícula (Zaragoza) ni en otras universidades españolas ni otros países del EEES, sus alumnos no participarán en la Convocatoria Específica de Movilidad de Estudiantes de Máster Universitario (MEC).

Ahora bien, en previsión de que algunas de estas actividades puedan realizarse en otras provincias y dado que se prevé que profesores de otras provincias impartan enseñanzas en el master, se transcriben también los procedimientos que la Universidad de Zaragoza ha planeado para llevar a cabo este programa.

A. PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE (PAP) (SUBPROGRAMA ERASMUS). Procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza  
**1. OBJETO**

Posibilitar que los alumnos universitarios de la Unión Europea puedan permanecer durante un periodo de tiempo en otro estado miembro de la Unión Europea, con el fin de cursar estudios, adquirir experiencia laboral o participar en otras actividades de aprendizaje o enseñanza.

**2. CLIENTES / ALCANCE**  
**Clientes:**

a) Estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en cualesquiera de sus centros universitarios, con el fin de cursar estudios de enseñanza superior que permiten obtener un título oficial.

b) Estudiantes de otras instituciones educativas de educación superior europeas que desean realizar en la Universidad de Zaragoza una parte de sus enseñanzas de educación superior.

**Alcance:**  
 Para estudios de grado, máster y doctor. Cada curso académico. Las estancias tienen una duración que oscila entre 3 meses y un curso académico.

**3. NORMATIVA**

Decisión no 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (DOUE L/327/45 de 24 de noviembre de 2006).

Ley Orgánica 412007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 612001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley Orgánica 1511999 de 13 de diciembre, de de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE del 14).

Ley 3011992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por le Ley 411999, de 13 de enero.

Real Decreto 139312007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (capítulos 111, artículos 11 y 15) (BOE de 30 de octubre).

Real Decreto 149711987, de 27 de noviembre , por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Actualizado por los Reales Decretos 126711994, 234711996, 61411997 y 77911998).

Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA del 19).

Convocatoria anual del Gobierno de Aragón por el que conceden ayudas complementarias del programa europeo Sócrates-Erasmus.

Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza  
Guía del candidato Erasmus

4. RESPONSABLES  
. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
. Vicedecanos/subdirectores de centro de Relaciones Internacionales  
. Profesores coordinadores Erasmus  
. Sección de Relaciones Internacionales (SCRRII)  
. Oficinas de Relaciones Internacionales y Secretarías de los centros universitarios.  
. Sección de Contabilidad

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Se relaciona1 tres apartados: el primero explica como se gestiona la firma de los acuerdos bilaterales entre la UZA y las otras instituciones de educación superior ya que estos acuerdos constituyen el fundamento de la movilidad; en segundo lugar se describe el procedimiento de gestión de la movilidad de los alumnos de la UZA que salen al extranjero y finalmente el proceso de los alumnos de la Unión Europea que llegan a la UZA.

5.1. Firma de acuerdos bilaterales entre las instituciones  
Cada Coordinador Erasmus negocia sus acuerdos específicos con las distintas instituciones de educación superior de la UE con quienes quiere mantener intercambio de estudiantes. En dicho acuerdo se recoge el no de plazas de alumnos que van a intercambiarse con indicación de los ciclos educativos de los mismos (en ambos sentidos: salida y llegada).

Con todos los acuerdos específicos de todos los centros, la Sección de Relaciones Internacionales confecciona un acuerdo bilateral (AB) con cada institución.  
El Vicerrector/a de Relaciones Internacionales firma los AB y la SCRRII los envía a las otras instituciones para que sean firmados por el órgano correspondiente.  
Se reciben los AB firmados por la otra institución se archivan en la SCRRII.  
El Vicerrector/a de Relaciones Internacionales firma los AB que lleguen de universidades de la Unión Europea y la SCRRII los remite a la institución de destino.

En el caso concreto de los estudios filosóficos de la Universidad de Zaragoza, cabe mencionar lo siguiente:

---

---

---

---

---

---

---

---

**Procedimientos del Máster para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida:**

Los y las estudiantes del Máster en Estudios Filosóficos podrán efectuar su movilidad dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) (subprograma Erasmus), de la Unión Europea, o participando en las convocatorias anuales que el Ministerio de Educación y Ciencia convoca específicamente para estudiantes de Máster. La Universidad de Zaragoza ha establecido los procedimientos para la gestión de la movilidad nacional e internacional de los y las estudiantes de Máster Universitario en ambas vías. En el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, Departamento responsable del Máster en Estudios Filosóficos, existen diferentes responsables de programas de movilidad y un coordinador de los programas de movilidad, cuya misión consiste en informar, aconsejar y orientar personalmente a los y las estudiantes, tanto a quienes se trasladan a las diferentes Universidades Europeas como a quienes proceden de ellas. Asimismo en cada Universidad con la que se ha establecido un convenio, existe un coordinador específico que ayuda y orienta personalmente a los y las estudiantes, tanto a quienes se trasladan a la Universidad extranjera como a quienes vienen de fuera. Estos coordinadores recogen información sobre otras ayudas para financiar la movilidad que ponen en conocimiento de los y las estudiantes.

Estas acciones de movilidad tienen una planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados y establecidos. El Máster en Estudios Filosóficos se someterá estrictamente a las normas establecidas en este sentido por la Universidad de Zaragoza. También aplicará dicha normativa a los y las estudiantes de acogida. En la actualidad existen en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza intercambio de estudiantes, dentro del Programa Internacional Erasmus: Dentro del programa de movilidad europea ERASMUS, los y las estudiantes del Máster en Estudios Filosóficos podrán beneficiarse de las numerosas plazas que quedan vacantes cada curso en la Facultad de Filosofía y Letras, sede de la titulación. Pues el Programa ERASMUS de esta Facultad cuenta con 71 profesores y profesoras coordinadores, que tienen suscritos 192 convenios de movilidad para un total de 461 becas cada curso, de las cuales solo se cubre un pequeño porcentaje. Además, el curso 2007-2008 se formalizó un convenio con la Université de Liège, Faculté de Philosophie et Lettres. Se trata de un convenio para intercambio de un profesor o profesora y de un estudiante. En este último caso, el periodo temporal es 9 meses. Por otra parte, se encuentran en trámite de formalización convenios con la Universidad de Pisa, con la Universidad de Estrasburgo y con la Universidad de París 1, y se está en la fase de proponer un convenio a la Humboldt-Universität zu Berlin. Siguiendo esta línea, el Departamento de Filosofía tiene intención de llegar a firmar un número de convenios proporcional al que tienen otras titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras que actualmente da cobertura a las solicitudes de nuestros estudiantes.

5.2. Alumnado de la Universidad de Zaragoza que salen a cursar enseñanzas en una universidad extranjera: El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales establece anualmente una convocatoria y abre el plazo para participar en el programa de intercambio al curso siguiente. La convocatoria se difunde mediante carteles, folletos que se difunden por todos los centros universitarios, página web. Cada centro hace pública la convocatoria así como la relación de destinos y plazas disponibles para participar. Los estudiantes interesados presentan su solicitud en el centro universitario donde cursan las enseñanzas. Cada centro estudia la documentación aportada por los alumnos y efectúa una lista de preadmitidos con el destino asignado, todo ello de acuerdo con la normativa del Programa y los criterios establecidos por dicho programa y por el centro. En el centro se informa a los preseleccionados sobre los trámites a realizar y se realizan los ajustes correspondientes en caso de renuncias. El centro publica la lista definitiva de estudiantes seleccionados y los meses asignados a cada uno. El centro remite a la universidad de acogida el expediente académico del estudiante. El estudiante, en colaboración con el profesor coordinador del programa de la Universidad de Zaragoza, confeccionará el contrato de estudios que debe remitirse al coordinador de la universidad de acogida para que sea firmado por éste. El centro remite a la Sección de Relaciones Internacionales, los datos de los alumnos seleccionados para que se abonen los meses correspondientes de ayuda. El alumnado formaliza su matrícula en la Universidad de Zaragoza y recibe la documentación necesaria para llevar a cabo y justificar adecuadamente su estancia. La Sección de Contabilidad abona a cada estudiante e importe correspondiente según los datos facilitados por la Sección de RR.II. El estudiante al llegar a su destino, informa a la Sección de Relaciones Internacionales de su llegada a través de fax. Se realiza la estancia en su totalidad. A su regreso, el estudiante entrega en la SCRRII el Informe de Actividades y certificado que justifique los meses de estancia. El estudiante entregará en su centro de la UZA, el certificado de notas para que el centro proceda al reconocimiento de las mismas. Dicho reconocimiento se incorpora al expediente académico del estudiante.

5.3. Alumnos extranjeros que llegan a la UZA para cursar una parte de sus enseñanzas La universidad extranjera remite al centro las solicitudes de los estudiantes extranjeros que desean realizar sus estudios en el curso siguiente. Una vez aceptados los alumnos, se informa a la universidad de acogida y se envía información sobre horarios, alojamiento, transporte. El alumno llegará a la Universidad de Zaragoza con el contrato de estudios debidamente cumplimentado y firmado. El estudiante formalizará su matrícula en la UZA. El centro de acogida organiza actos de recepción a los estudiantes extranjeros. Igualmente, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales organiza un acto institucional de acogida a todos los estudiantes extranjeros que cursan enseñanzas en la Universidad de Zaragoza. El estudiante realiza sus estudios y se le da el certificado académico donde constan las calificaciones por los estudios realizados.

**B. CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL MEC PARA MOVILIDAD DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE MÁSTER UNIVERSITARIO**  
(Procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza)  
I. OBJETO

La convocatoria que anualmente efectúa el MEC tiene como objeto que las universidades españolas contribuyan a la creación y cohesión del sistema educativo en el Espacio Europeo de Educación superior, mediante la concesión de ayudas a las universidades que permitan incrementar la movilidad de los estudiantes en másteres oficiales logrando con ello un factor de integración, al tiempo que se contribuye a la difusión de los estudios de Máster.

2.	<p>CLIENTES /</p> <p>Estudiantes matriculados en Másteres oficiales en las universidades españolas en el curso académico para el que se convocan las ayudas, para la realización de aquellas actividades académicas del Máster que se desarrollan en una provincia diferente a la de la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros de países del Espacio Europeo de Educación Superior, implicando un cambio de residencia del alumno o alumna.</p> <p>Fecha de inicio: El procedimiento comienza con la publicación en el BOE de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.</p>	ALCANCE
3.	<p>NORMATIVA</p> <p>Ley Orgánica 412007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Ley Orgánica 1511999 de 13 de diciembre, de de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE del 14)</p> <p>Real Decreto 139312007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 30 de octubre)</p> <p>Real Decreto 149711987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Actualizado por los Reales Decretos 126711994, 234711996, 61411997 y 77911998)</p> <p>Ley 3011992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 411999, de 13 de enero.</p> <p>Decreto 112004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA del 19)</p> <p>Convocatoria anual: Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para favorecer la movilidad de estudiantes en másteres oficiales.</p> <p>Normativa económica de la Universidad de Zaragoza</p>	
4.	<p>RESPONSABLES</p> <p>Vicerrectorado de Ordenación Académica</p> <p>Centro universitario responsable de las enseñanzas del máster</p> <p>Servicio de Programas y Posgrados</p> <p>Sección de Presupuestos y Gestión Financiera</p>	
5.	<p>DESCRIPCIÓN DEL PROCESO</p> <p>La convocatoria de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se publica en el BOE. El Servicio de Programas y Posgrados (SRPP) comunica a los centros con estudios de máster, que se ha publicado la convocatoria.</p> <p>En base a la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se elabora una convocatoria interna donde se establece el plazo de presentación de solicitudes y se remiten los impresos para que los alumnos puedan efectuar la solicitud y los centros la propuesta.</p> <p>Los estudiantes matriculados presentan dentro del plazo establecido, la solicitud de ayuda y toda la documentación requerida por la convocatoria en el centro.</p> <p>El Vicerrector de Ordenación Académica nombra para cada centro una comisión que será la encargada de efectuar el estudio de las solicitudes y de efectuar la propuesta de adjudicación.</p> <p>La comisión designada estudia y valora las solicitudes de acuerdo con el baremo recogido en la convocatoria y efectúa una prelación que es difundida a través del tablón de anuncios, donde se indican los alumnos seleccionados y las semanas de movilidad solicitadas.</p> <p>El centro remite las propuestas al Vicerrector de Ordenación Académica con toda la documentación exigida en la convocatoria.</p> <p>El Vicerrector de Ordenación Académica remite al MEC una propuesta conjunta donde figuran todos los alumnos para quienes se solicita ayuda, así como el número de semanas de movilidad y el importe solicitado.</p> <p>La Secretaría de Estado de Universidades e Investigación publica en el BOE la Resolución de concesión de ayudas de movilidad, donde consta por universidad y máster, el nombre de los estudiantes que han obtenido la ayuda así como el importe asignado a cada uno.</p> <p>El Vicerrector de Ordenación Académica, a través del SRPP comunica la Resolución a los centros y a los interesados. A éstos últimos se les requiere para que presenten una declaración de incompatibilidad, un documento donde consten los datos bancarios para hacer efectivo el pago de la ayuda y se les informa de que finalizada la estancia deben presentar un informe de actividades.</p> <p>El MEC efectúa un ingreso a la universidad de Zaragoza por el importe total de las ayudas.</p> <p>La Sección de Contabilidad, según los datos facilitados por el SRPP abona a los estudiantes el importe de las ayudas.</p> <p>Finalizada la estancia, los alumnos remiten al SRPP un informe de las actividades realizadas así como el certificado de aprovechamiento.</p> <p>El SRPP comprueba que los alumnos cumplen / no cumplen los requisitos de la convocatoria y se efectúan si es caso, los ajustes económicos correspondientes.</p> <p>Si existe remanente, por renuncias de alumnos o por otros supuestos que contempla la convocatoria, el SRPP hará llegar a la Sección de Contabilidad una petición para que el remanente sea reintegrado al Tesoro Público.</p> <p>El Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del SRPP, remite al MEC informes de actividades de los alumnos, informe de aprovechamiento y copia del documento de reintegro del remanente al Tesoro Público, si es caso.</p> <p>Reconocimiento y acumulación de créditos dentro de los programas de movilidad.</p> <p>En cuanto al reconocimiento de créditos, la Universidad de Zaragoza se atiene a lo especificado en la normativa arriba mencionada y a la normativa general para todas las titulaciones. En cualquier caso, las asignaturas que se cursan en otras universidades deberán corresponder a enseñanzas oficiales de postgrado, obligatorias u optativas, y de un número de créditos equivalente o muy similar a las que se convalidan.</p>	

Como en otras titulaciones, las asignaturas que los estudiantes cursan en otras universidades en virtud de los programas de movilidad quedan concretadas en el mencionado Contrato de Estudios, elaborado por el estudiante con la ayuda de los profesores responsables y que es firmado por él y por el profesor coordinador del programa de la Universidad de Zaragoza; contrato que se remite al coordinador de la universidad de acogida para que sea también firmado por éste, o viceversa. El certificado de notas que el estudiante aporta proveniente de la universidad de acogida se incorpora a su expediente. Los créditos cursados son reconocidos siempre que se correspondan con el Contrato de Estudios antes elaborado. Hasta tanto no se regule más detalladamente la normativa propia de la universidad en materia de reconocimiento y transferencia de créditos en los programas de movilidad de Master, la Comisión de Docencia del Centro, junto con el Coordinador de Centro para los programas de movilidad, son los órganos de decisión supradepartamentales en esta materia, de acuerdo con lo señalado en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

## Descripción de los módulos o materias

### Módulo 1

<b>Denominación del módulo 1</b>	Lecturas contemporáneas de la filosofía	<b>Créditos ECTS</b>	24.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	anual				
<b>Requisitos previos</b>					
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Presentación de ejercicio escrito: 30 %</p> <p>Exposición oral o escrita: 20 %</p> <p>Presentación de un ensayo filosófico original y creativo: 35 %</p> <p>Resolución de problemas, análisis de casos y presentación de un informe: 15 %</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<b>Actividades formativas y su correspondencia con créditos ECTS:</b>					
1. Clase teórica:				4	créditos
2. Estudio personal:				6	créditos
3. Exposición oral o escrita:				0,8	créditos
4. Investigación:				6	créditos
5. Seminario:				4	crédito
6. Tutoría:				2	créditos
7. Comentario de texto:				1,2	créditos
<b>Resultados del aprendizaje y su relación con las competencias del módulo:</b>					
Identificar los enfoques para resolver un problema dentro de un contexto filosófico: competencia genérica o transversal n° 1.					
Evaluar con rigor las consecuencias sociales y éticas de las diversas teorías filosóficas: competencia genérica o transversal n° 2.					
Comunicar ideas, principios y teorías del ámbito de los estudios filosóficos avanzados: competencia genérica o transversal n° 3.					
Manejar las técnicas fundamentales propias de las investigaciones filosóficas avanzadas: competencia genérica o transversal n° 4.					
Aplicar las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica: competencia específica n° 6.					
Elaborar con rigor discursos complejos de contenido filosófico: competencia específica n° 7.					
Evaluar el estado actual del conocimiento filosófico y proponer proyectos originales: competencia específica n° 8.					
Demostrar conocimiento y comprensión filosófica de los aspectos teóricos y prácticos más relevantes que articulan la sociedad contemporánea, así como demostrar habilidad para proponer soluciones para la resolución de problemas: competencia específica n° 9.					

Realizar informes críticos y fundamentados, de carácter filosófico, sobre los diferentes ejercicios de exclusión que se detectan en la sociedad contemporánea: competencia específica nº 10.  
**Metodología:** exposición de la materia por parte del profesorado; participación activa del alumnado en todas las actividades y en especial en la relativa al seminario; discusión y diálogo entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado en particular en las sesiones de comentario de textos; lectura, investigación y trabajo personal por parte del alumnado.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

"Lecturas contemporáneas de la filosofía", es un módulo de carácter obligatorio que tiene como objetivo prioritario capacitar para desarrollar y articular en profundidad trabajos de investigación avanzada dentro del campo de la tradición filosófica y de las más notables disciplinas filosóficas. Consta de cuatro asignaturas semestrales que abordan desde una perspectiva contemporánea las cuestiones capitales de la filosofía sobre ontología, filosofía del conocimiento y ética y política. A esto se añade, como aspecto significativo e innovador de nuestro tiempo, una asignatura de filosofía feminista.

**Breve descripción del contenido de las asignaturas (que aparecen bajo el rótulo de materia)**

**Lectura contemporánea de la filosofía feminista:**

Se abordará y profundizará en las corrientes contemporáneas de la filosofía feminista. Se estudiarán las principales propuestas feministas atendiendo tanto a los entramados conceptuales como a sus implicaciones en el ámbito de la vida. Se insistirá, en particular, en las potencialidades que los diferentes planteamientos ofrecen para interpretar y transformar la realidad.

**Lectura contemporánea de la ética y de la política:**

Se analizarán en profundidad los problemas éticos y políticos contemporáneos fundamentales atendiendo tanto a sus raíces y desarrollo conceptuales cuanto a su alcance práctico. Se insistirá, en particular, en dar cuenta filosófica de la actualidad.

**Lectura contemporánea de la ontología:**

Se tendrán en cuenta, de modo principal, las conceptualizaciones sobre la realidad y la crítica realizada a la metafísica desde la obra de Kant, la filosofía analítica y las críticas postmodernas a los grandes sistemas. Se propone el análisis de la posibilidad de realizar una teoría de la realidad en nuestro tiempo.

**Lectura contemporánea de la filosofía del conocimiento:**

Se presentará una perspectiva crítica, y en profundidad, sobre las más relevantes aportaciones del ámbito canónico de la teoría del conocimiento insistiendo en el sentido que ellas poseen en la actualidad. Se destacará el sentido de los nuevos problemas que debe afrontar la denominada "sociedad del conocimiento", los retos de las neurociencias y las nuevas teorías de la mente, así como la posibilidad de pensar en forma nueva las cuestiones de la epistemología clásica.

**Organización temporal de las materias de los módulos del plan de estudios:**

Módulo Primero: "Lecturas contemporáneas de la filosofía", de carácter obligatorio.  
 Asignaturas:  
 Lectura contemporánea de la ontología (primer cuatrimestre)  
 Lectura contemporánea de la ética y de la política (primer cuatrimestre)  
 Lectura contemporánea de la filosofía del conocimiento (segundo cuatrimestre)  
 Lectura contemporánea de la filosofía feminista (segundo cuatrimestre)  
 Todas las asignaturas son de 6 créditos.

**Descripción de las competencias**

Competencia genérica o transversal nº 1:  
 Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con los estudios filosóficos.

Competencia genérica o transversal nº 2  
 Capacidad para integrar conocimientos y para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos y juicios dentro del ámbito de los estudios filosóficos.

Competencia genérica o transversal nº 3:  
 Capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencia genérica o transversal nº 4: Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.
Competencia específica nº 6: Conocimiento crítico de las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica.
Competencias específicas nº 7: Capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.
Competencias específicas nº 8: Destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.
Competencias específicas nº 9: Capacidad para manejar y para aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos para el análisis crítico, de alcance teórico y práctico, de los problemas más relevantes de la sociedad contemporánea. Y capacidad para fomentar la educación en la cultura de la paz y de la democracia, así como para aportar estrategias para la resolución de conflictos en el espacio del mundo de la vida.
Competencias específicas nº 10: Capacidad para aplicar el saber teórico y las herramientas prácticas necesarias para detectar los argumentos, las expresiones, las actitudes y los comportamientos sexistas, homófobos, racistas, xenófobos y capacidad para proponer intervenciones eficaces para la superación de los mencionados ejercicios de exclusión.

### Materia 1.1

Denominación de la materia			
Lectura contemporánea de la filosofía feminista			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Materia 1.2

Denominación de la materia			
Lectura contemporánea de la ética y de la política			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Materia 1.3

Denominación de la materia			
Lectura contemporánea de la ontología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Materia 1.4

Denominación de la materia			
Lectura contemporánea de la filosofía del conocimiento			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

## Módulo 2

Denominación del módulo 2	Crítica de problemas filosóficos	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	anual				

### Requisitos previos

### Sistemas de evaluación

Presentación de ejercicio escrito:	15	%
Exposición oral o escrita:	25	%
Presentación de un ensayo filosófico original y creativo:	40	%
Resolución de problemas:	20	%

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

#### Actividades formativas y su contenido en ECTS:

1. Clase teórica:	1,5	créditos
2. Estudio personal:	7,5	créditos
3. Exposición oral o escrita:	1	créditos
4. Investigación:	7,5	créditos
5. Seminario:	5	créditos
6. Tutoría:	2,5	créditos
7. Comentario de textos:	5	créditos

#### Resultados del aprendizaje y su relación con las competencias del módulo:

Identificar los enfoques para resolver un problema dentro de un contexto filosófico: competencia genérica o transversal nº 1.

Evaluar con rigor las consecuencias sociales y éticas de las diversas teorías filosóficas: competencia genérica o transversal nº 2.

Comunicar ideas, principios y teorías del ámbito de los estudios filosóficos avanzados: competencia genérica o transversal nº 3.

Manejar las técnicas fundamentales propias de las investigaciones filosóficas avanzadas: competencia genérica o transversal nº 4.

Manejar de modo eficiente y avanzado los recursos y técnicas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información: competencia genérica o transversal nº 5.

Elaborar con rigor discursos complejos de contenido filosófico: competencia específica nº 7.

Evaluar el estado actual del conocimiento filosófico y proponer proyectos originales: competencia específica nº 8.

Demostrar conocimiento y comprensión filosófica de los aspectos teóricos y prácticos más relevantes que articulan la sociedad contemporánea, así como demostrar habilidad para proponer soluciones para la resolución de problemas: competencia específica nº 9.

**Metodología:** breve exposición de la materia por parte del profesorado; participación activa del alumnado en todas las actividades y en especial en la relativa al seminario; discusión y diálogo entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado en particular en las sesiones de comentario de textos; lectura, investigación y trabajo personal extenso e intenso por parte del alumnado.

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

"Crítica de problemas filosóficos", es un módulo de carácter optativo que tiene como finalidad prioritaria capacitar para manejar y para aplicar en profundidad los conocimientos filosóficos adquiridos para el análisis crítico, de



alcance teórico y práctico, de los problemas más relevantes de la sociedad contemporánea. Así como capacitar para fomentar la educación en la cultura de la paz y de la democracia, y para aportar estrategias para la resolución de conflictos en el espacio del mundo de la vida. Consta de cinco asignaturas optativas de carácter semestral.

### Breve descripción del contenido de las asignaturas

#### **Teoría y práctica política en la Grecia clásica:**

Se realizará un análisis en profundidad de las siguientes cuestiones fundamentales: El nacimiento de la filosofía política: Protágoras. Principales tesis y argumentos; La reacción contra Protágoras: Sócrates y los principios de la teoría política; La arquitectónica platónica: el alma y la ciudad; Aristóteles y el saber político y moral.

#### **Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad:**

Se analizará la situación del sujeto humano desde las contradicciones y paradojas que constituyen la modernidad clásica y que ha llevado a la conformación de nuestro tiempo. Para ello, se propone el análisis de los grandes modelos de reflexión sobre el sujeto, siguiendo la propuesta del modelo de "figura de conciencia", presente en la tradición filosófica desde Hegel y continuada por Heidegger, la filosofía hermenéutica y las más recientes teorías de la cultura y la sociedad.

#### **Figuras de la representación: análisis filosófico:**

Se analizarán los arquetipos que han marcado en la historia la defensa o crítica de los valores éticos y políticos y que han abierto nuevas perspectivas a las necesidades subjetivas y sociales de los distintos horizontes. Pueden evocarse, entre otras, las figuras de Antígona, Cándido, Hyperión, el Bruto de David, o las figuras simbólicas de El Grito (Munch) o el Travis de París, Texas (W. Wenders), con una marcada intención interdisciplinar y transversal.

#### **Lenguaje, mente y mundo:**

Se analizarán los distintos problemas a los que dan lugar las relaciones que existen entre lenguaje mente y mundo. El análisis se centrará en las relaciones semánticas, epistemológicas, intencionales, entre lenguaje mente y mundo, y en los problemas que suscitan: representacionalismo; el problema del realismo: realismo metafísico, realismo directo, realismo con rostro humano; el lenguaje y el diseño de la mente; problema mente cuerpo; las limitaciones epistémicas del sujeto; el problema del libro albedrío; el problema del contenido mental.

#### **Interpretaciones filosóficas de la ciudad:**

Se analizará la ciudad como objeto de reflexión filosófica. Partiendo del presupuesto de que la filosofía surge unida a la formación de la ciudad y de la cultura urbana, se problematizarán las diferentes interpretaciones que se han realizado de la ciudad a lo largo de la tradición filosófica, destacando el sentido que ellas poseen en la actualidad. Ello supone analizar cuestiones procedentes de diferentes ámbitos, que van desde la relación de la ciudad con la escritura, la creación de una cultura urbana, los problemas de la arquitectura y el diseño urbanos y la formación de la vida social generada en la ciudad, con sus problemas éticos y políticos.

#### **Organización temporal:**

Módulo Segundo: "Crítica de problemas filosóficos", de carácter optativo.

Asignaturas:

Teoría y práctica política en la Grecia clásica

Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad

Figuras de la representación: análisis filosófico

Lenguaje, mente y mundo

Interpretaciones filosóficas de la ciudad

Todas las asignaturas son de 6 créditos y se impartirán en un cuatrimestre. En el primer cuatrimestre se impartirán tres asignaturas de este módulo y en el segundo se impartirán dos.

### Descripción de las competencias

#### **Competencia genérica o transversal nº 1:**

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con los estudios filosóficos.

#### **Competencia genérica o transversal nº 2:**

Capacidad para integrar conocimientos y para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos y juicios dentro del ámbito de los estudios filosóficos.

#### **Competencia genérica o transversal nº 3:**

Capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

<b>Competencia genérica o transversal nº 4:</b> Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.
<b>Competencia genérica o transversal nº 5:</b> Habilidad para manejar de modo eficiente y de modo avanzado los recursos y técnicas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información.
<b>Competencia específica nº 7:</b> Capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.
<b>Competencia específica nº 8</b> Destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.
<b>Competencia específica nº 9:</b> Capacidad para manejar y para aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos para el análisis crítico, de alcance teórico y práctico, de los problemas más relevantes de la sociedad contemporánea. Y capacidad para fomentar la educación en la cultura de la paz y de la democracia, así como para aportar estrategias para la resolución de conflictos en el espacio del mundo de la vida.

## Materia 2.1

<b>Denominación de la materia</b>			
Teoría y práctica política en la Grecia clásica			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

## Materia 2.2

<b>Denominación de la materia</b>			
Teorías de la conciencia desgarrada en la modernidad			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

## Materia 2.3

<b>Denominación de la materia</b>			
Figuras de la representación: análisis filosófico			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

## Materia 2.4

<b>Denominación de la materia</b>			
Lenguaje, mente y mundo			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

## Materia 2.5

<b>Denominación de la materia</b>			
Interpretaciones filosóficas de la ciudad			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Módulo 3

<b>Denominación del módulo 3</b>	Saber teórico filosófico y herramientas prácticas	<b>Créditos ECTS</b>	30.0	<b>Carácter</b>	Optativas												
<b>Unidad temporal</b>	anual																
<b>Requisitos previos</b>																	
<b>Sistemas de evaluación</b>																	
<table border="0"> <tr> <td>Presentación de ejercicio escrito:</td> <td>15</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Exposición oral o escrita:</td> <td>40</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Presentación de un ensayo filosófico original y creativo:</td> <td>25</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Análisis de casos y presentación de un informe:</td> <td>20</td> <td>%</td> </tr> </table>						Presentación de ejercicio escrito:	15	%	Exposición oral o escrita:	40	%	Presentación de un ensayo filosófico original y creativo:	25	%	Análisis de casos y presentación de un informe:	20	%
Presentación de ejercicio escrito:	15	%															
Exposición oral o escrita:	40	%															
Presentación de un ensayo filosófico original y creativo:	25	%															
Análisis de casos y presentación de un informe:	20	%															
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>																	
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS:</b>	<b>formativas</b>	<b>con</b>	<b>su</b>	<b>contenido</b>	<b>en</b>	<b>ECTS:</b>											
1.	Clase	teórica:		1,5		créditos											
2.	Estudio	personal:		5		créditos											
3.	Exposición oral	o	escrita:	3,5		créditos											
4.	Investigación:			7,5		créditos											
5.	Seminario:			5		créditos											
6.	Tutoría:			2,5		créditos											
7.	Comentario de textos	y/o	imágenes visuales:	5		créditos											
<b>Resultados del aprendizaje y su relación con las competencias del módulo:</b>																	
<p>Evaluar con rigor las consecuencias sociales y éticas de las diversas teorías filosóficas: competencia genérica o transversal nº 2.</p> <p>Comunicar ideas, principios y teorías del ámbito de los estudios filosóficos avanzados: competencia genérica o transversal nº 3.</p> <p>Manejar las técnicas fundamentales propias de las investigaciones filosóficas avanzadas: competencia genérica o transversal nº 4.</p> <p>Manejar de modo eficiente y avanzado los recursos y técnicas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información: competencia genérica o transversal nº 5.</p> <p>Elaborar con rigor discursos complejos de contenido filosófico: competencia específica nº 7.</p> <p>Evaluar el estado actual del conocimiento filosófico y proponer proyectos originales: competencia específica nº 8.</p> <p>Realizar informes críticos y fundamentados, de carácter filosófico, sobre los diferentes ejercicios de exclusión que se detectan en la sociedad contemporánea: competencia específica nº 10.</p> <p>Manejar la argumentación y las diferentes formas de discurso en imágenes: competencia específica nº 12.</p> <p><b>Metodología:</b> breve exposición de la materia por parte del profesorado; participación activa del alumnado en todas las actividades y en especial en la relativa al seminario; discusión y diálogo entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado en particular en las sesiones de comentario de textos; presentación oral por parte del alumnado del proceso y de las conclusiones de su trabajo en relación con el saber teórico adquirido y con las herramientas prácticas posibles para la intervención social; lectura, investigación y trabajo personal extenso e intenso por parte del alumnado.</p>																	
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>																	

“Saber teórico filosófico y herramientas prácticas”, es un módulo de carácter optativo que tiene como finalidad prioritaria capacitar para aplicar en profundidad el saber teórico avanzado y las herramientas prácticas que son necesarias para detectar los ejercicios de exclusión presentes en la sociedad contemporánea, así como capacitar para proponer con rigor intervenciones eficaces para la superación de los mencionados ejercicios de exclusión. Consta de cinco asignaturas optativas de carácter semestral.

### Breve descripción del contenido de las asignaturas (que aparecen bajo el rótulo de materia)

#### **Cuerpos, géneros y sexualidades:**

Se analizarán las diferentes propuestas filosóficas de intelección de las categorías de cuerpo, género y sexualidad. Prestando especial atención al valor de estas categorías para proponer estrategias de transformación social que incidan en la crítica y en el desmantelamiento de los ejercicios de exclusión presentes en las sociedades contemporáneas.

#### **Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación:**

Se analizarán las distintas formas de pensamiento, comunicación y argumentación fundadas sobre imágenes que dan forma y significado al arte, el cine y la comunicación de las últimas décadas. A partir de las teorías actuales del llamado giro icónico y en continuidad con los desarrollos más recientes de la filosofía alemana y del pensamiento americano, se definirán las herramientas teóricas de análisis que permitirán el estudio en profundidad de las imágenes concretas y que permitirán proponer estrategias para la transformación social.

#### **Teorías del poder:**

Se analizará tanto histórica como sistemáticamente una de las categorías centrales de la filosofía política -la categoría de “poder”- mostrando sus conexiones con problemas ontológicos, éticos, gnoseológicos y estéticos. La presentación de las diversas concepciones filosóficas del poder (de los sofistas a Foucault) atenderá especialmente a sus implicaciones emancipadoras y críticas.

#### **El problema de la alteridad:**

Se analizarán las diferentes formas en que ha sido conceptualizada la noción de alteridad a lo largo de la tradición filosófica occidental, lo que supone un recorrido en torno a las formas en que se ha definido la subjetividad y la identidad. Al mismo tiempo, se estudiarán los planteamientos contemporáneos en torno a la alteridad tales como las filosofías postestructuralistas. Se pondrá especial atención en dar cuenta de cómo las actividades teóricas de conceptualización o categorización pueden ejercer violencia tanto simbólica como material (machismo, racismo, xenofobia y homofobia, entre otros).

#### **Teorías de la postmodernidad:**

Se abordará en profundidad la discusión que ha animado la filosofía de los últimos treinta años acerca de la modernidad y la postmodernidad. Se analizarán las transformaciones en la filosofía contemporánea que esta discusión ha supuesto en torno a cuestiones nucleares tanto para la historia de la filosofía como para la lectura de la realidad en que vivimos. Se trabajará sobre las potencialidades que los diferentes planteamientos filosóficos ofrecen para la transformación social.

#### **Organización temporal:**

Módulo tercero: “Saber teórico filosófico y herramientas prácticas”, de carácter optativo.

Asignaturas:

Cuerpos, géneros y sexualidades

Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación

Teorías del poder

El problema de la alteridad

Teorías de la postmodernidad

Todas las asignaturas son de 6 créditos y se impartirán en un cuatrimestre. En el primer cuatrimestre se impartirán

dos asignaturas de este módulo y en el segundo se impartirán tres.

### **Descripción de las competencias**

#### **Competencia genérica o transversal nº 2:**

Capacidad para integrar conocimientos y para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos y juicios dentro del ámbito de los estudios filosóficos.

#### **Competencia genérica o transversal nº 3:**

Capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

<b>Competencia genérica o transversal nº 4:</b>
Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.
<b>Competencia genérica o transversal nº 5:</b>
Habilidad para manejar de modo eficiente y de modo avanzado los recursos y técnicas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información.
<b>Competencia específica nº 7:</b>
Capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.
<b>Competencia específica nº 8:</b>
Destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.
<b>Competencia específica nº 10:</b>
Capacidad para aplicar el saber teórico y las herramientas prácticas necesarias para detectar los argumentos, las expresiones, las actitudes y los comportamientos sexistas, homófobos, racistas, xenófobos y capacidad para proponer intervenciones eficaces para la superación de los mencionados ejercicios de exclusión.
<b>Competencia específica nº 12:</b>
Capacidad para manejar la argumentación y las diferentes formas de discurso en imágenes y para interpretar, reflexionar y emitir juicios críticos sobre la sociedad actual, y en especial en los ámbitos de la creación filosófica y artística.

### Materia 3.1

Denominación de la materia			
Cuerpos, géneros y sexualidades			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Materia 3.2

Denominación de la materia			
Filosofías actuales de la imagen: arte, cine y comunicación			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Materia 3.3

Denominación de la materia			
Teorías del poder			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Optativas

### Materia 3.4

Denominación de la materia			
El problema de la alteridad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Materia 3.5

Denominación de la materia			
Teorías de la postmodernidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

### Módulo 4

Denominación del módulo 4	Trabajo fin de Máster en Estudios Filosóficos	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal	anual				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación					

Módulo	4:	Trabajo	fin	de	Máster
Presentación	de	un proyecto	de	tesis:	65 %
Exposición		oral:		15	%
Defensa		pública:		20	%

El sistema de evaluación se rige en concreto por la normativa básica de los proyectos de fin de Máster oficial que fue aprobada en acuerdo de 7 de junio de 2007 y modificada el 8 de octubre de 2007 en el contexto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Los artículos 5, 6 y 7 dicen así:

- Art. 5. Tribunal
- 5.1. El Tribunal encargado de juzgar el Proyecto Fin de Máster estará constituido por tres miembros titulares, profesores de la Universidad de Zaragoza, de los cuales, al menos dos, impartirán docencia en el máster. En todo caso, el Coordinador formará siempre parte del Tribunal.
- El Tribunal estará compuesto por Presidente, Secretario y Vocal así como los correspondientes suplentes.
  - En ningún caso podrán formar parte del Tribunal el Tutor o Tutores del Proyecto.
  - En el caso de Másteres de Investigación, los miembros del Tribunal deberán estar en posesión del Título de Doctor.
- 5.2. La designación de Tribunal será realizada por el Departamento responsable de la docencia del Máster para todas las convocatorias del curso académico correspondiente y será comunicada a la Comisión de Docencia del Centro. Podrá designarse un tribunal por cada línea de investigación del Máster.
- Art. 6. Defensa
- 6.1. El Centro, a propuesta de la Comisión de Docencia, aprobará anualmente el periodo de exámenes y las fechas de depósito y defensa de los proyectos, adecuándose a lo establecido en el Calendario Académico de la Universidad de Zaragoza.
- 6.2. El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada proyecto, que se realizará en periodo lectivo, serán establecidos por el Departamento responsable de la impartición del Máster.
- 6.3. La defensa sólo podrá realizarse una vez superados las asignaturas y prácticas necesarias para la obtención del título.
- 6.4. Los PFM se presentarán en el Departamento correspondiente con una antelación de una semana respecto a la fecha de inicio del periodo de defensa que se haya establecido. Se depositarán tres ejemplares de los que, al menos uno, será en soporte informático para su archivo. Hasta el momento de la defensa el autor del proyecto no tendrá acceso a las copias presentadas.
- 6.5. La defensa consistirá en una exposición oral, de una duración aproximada de entre 15 y 45 minutos, ante el Tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos.
- 6.6. El Tribunal podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes en relación con la exposición. Así mismo, el Tutor o Tutores trasladarán al Tribunal aquellas observaciones que faciliten la comprensión y valoración del trabajo. En todo caso, deberán ser oídos por el Tribunal antes de que éste acuerde, en su caso, la valoración negativa del PFM.

6.7. Cuando, por causa debidamente justificada, no se haya podido llevar a cabo la defensa de un PFM con tribunal y fecha asignada, podrá solicitarse nueva fecha de defensa a la Comisión de Docencia del Centro que resolverá previo informe del Departamento correspondiente.  
 Art. 7. Calificación

7.1. La calificación del PFM se realizará de acuerdo con la normativa que rige el resto de las asignaturas que integran la titulación. Para cada convocatoria se emitirá un Acta conjunta que será firmada por todos los miembros del Tribunal.

7.2. En caso de evaluación negativa, el Tribunal decidirá si el estudiante debe plantear la realización de un nuevo proyecto o bien proceder a una segunda defensa con las correspondientes modificaciones.

7.3. De acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes podrán revisar sus calificaciones en los siete días lectivos siguientes tras la exposición pública del acta.

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

**Activades formativas con su contenido en ECTS:**

1.	Tutoría:	1	crédito
2.	Investigación:	5	créditos
3.	Estudio personal:	4	créditos
4.	Exposición oral o escrita: 2 créditos		

**Los Resultados del aprendizaje y su relación con las competencias del módulo se determinan del modo siguiente:**

- Comunicar ideas, principios y teorías del ámbito de los estudios filosóficos avanzados: competencia genérica o transversal n.º 3.
- Manejar las técnicas fundamentales propias de las investigaciones filosóficas avanzadas: competencia genérica o transversal n.º 4.
- Aplicar las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica: competencia específica n.º 6.
- Elaborar con rigor discursos complejos de contenido filosófico: competencia específica n.º 7.
- Evaluar el estado actual del conocimiento filosófico y proponer proyectos originales: competencia específica n.º 8.
- Elaborar y redactar un sólido proyecto de investigación que pueda conducir al desarrollo de una tesis doctoral: competencia específica n.º 11.

Metodología: investigación personal, y redacción del trabajo, por parte del alumnado dirigida en cada momento del proceso por el profesor tutor o por la profesora tutora del trabajo.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

El Módulo cuarto es de carácter obligatorio y anual, tiene una carga de 12 créditos y se refiere al "Trabajo fin de Máster en Estudios Filosóficos", trabajo que será dirigido por un profesor o profesora del Máster y que podrá tratar de alguno de los temas filosóficos abordados en el Máster. Este módulo tiene como finalidad prioritaria capacitar para elaborar una propuesta que desarrolle con rigor conceptual y lingüístico un proyecto doctoral acompañado de una bibliografía anotada.

**Descripción de las competencias**

**Competencia genérica o transversal n.º 3:**  
 Capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan), dentro del ámbito de los estudios filosóficos, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

**Competencia genérica o transversal n.º 4:**  
 Habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, y dentro del campo de los estudios filosóficos.

**Competencia específica n.º 11:**  
 Capacidad para elaborar una propuesta que desarrolle con rigor conceptual y lingüístico un proyecto doctoral acompañado de una bibliografía anotada.

**Competencia específica n.º 7:**

Capacidad para realizar interpretaciones, orales y escritas, profundas y fundamentadas de textos del ámbito de la tradición filosófica, y en particular de los campos de la Historia de la filosofía, y de las más notables disciplinas filosóficas, con la finalidad de desarrollar y articular trabajos de investigación avanzada en sus diferentes horizontes.

**Competencia específica n.º 6:**

Conocimiento crítico de las diferentes perspectivas metodológicas e historiográficas de la investigación filosófica.

**Competencia específica n.º 8:**

Destreza para evaluar críticamente los nuevos avances del conocimiento propios de la disciplina filosófica y para proponer tesis originales y creativas dentro del ámbito de la filosofía, demostrando capacidad para realizar de manera autónoma y responsable trabajos de investigación avanzada.

**Personal académico****Profesorado**

<b>Personal</b>	<b>académico</b>	<b>disponible:</b>
1.	Número total de profesores y profesoras disponibles para el	Título: 17
2.	Porcentaje del total de profesorado que son	"Doctores": 100%
3.	Categorías académicas: 3 Catedráticos, 7 Titulares de Universidad (de los cuales uno es TEU y el resto TU) y 7 contratados en la categoría de Ayudante Doctor.	
4.	Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título: 17 profesores y profesoras a Tiempo Completo dedicados al Máster en una proporción del 18%.	
5.	Experiencia	Docente:
	El 23,5% del profesorado tiene más de 30 años de experiencia docente en titulaciones universitarias del ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 23,5% del profesorado tiene más de 20 años de experiencia docente en titulaciones universitarias del ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 5,9% del profesorado tiene más de 5 años y menos de 10 años de experiencia docente en titulaciones universitarias del ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 47,1% del profesorado tiene entre 2 y 5 años de experiencia docente en titulaciones universitarias del ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
6.	Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos o categoría investigadora:	
	El 5,9% del profesorado tiene 2 sexenios de investigación reconocidos en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 11,8% del profesorado tiene 3 sexenios de investigación reconocidos en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 11,8% del profesorado tiene 4 sexenios de investigación reconocidos en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas.	
	El 70,5% del profesorado ha participado o participa en proyectos de investigación financiados por instituciones públicas o privadas, I+D así como otro tipo de proyectos en categorías investigadoras diversas: expertos o expertas, investigador o investigadora principal, participantes y becarios o becarias de investigación pre y postdoctoral.	
	El 100% del profesorado tiene experiencia investigadora vinculada a la docencia.	
7.	Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora:	
	El 11,8% del profesorado tiene entre 10 y 15 años de experiencia docente no universitaria en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas (especialmente en Secundaria y Bachillerato).	
	El 11,8% del profesorado tiene tres años de experiencia docente no universitaria en el ámbito de la Filosofía y las Ciencias Humanas (especialmente en Secundaria).	
	El 5,9 % tiene más de 10 años de actividad en el ámbito de la edición (en tareas de jefatura de edición o	



dirección de colección).  
 El 5,9% tiene 4 años de experiencia en el ámbito de la formación de adultos y adultas en programas de inserción laboral así como de formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en instituciones públicas y en el sector privado.  
 El 5,9% tiene 2 años de actividad en el campo de la traducción.

**Personal de apoyo disponible:**

Para el correcto desarrollo de este título de Máster se dispone de dos personas pertenecientes al Personal de Administración y servicios de la Universidad de Zaragoza. Una de ellas tiene la categoría profesional de Jefe de Negociado y cuenta con más de 25 años de experiencia en el desempeño de sus funciones y dentro del contexto de la Facultad de Filosofía y Letras. La otra persona desarrolla funciones propias de un puesto básico de administración y servicios y también cuenta con más de 25 años de experiencia. Ambas personas han desempeñado sus funciones dentro del ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras.

La oficina del Departamento de Filosofía está abierta en horario de mañanas de 9 a 14 horas y en horario de tardes de 16 a 19 horas los días lunes, martes, miércoles y jueves. De este modo tanto el profesorado como el alumnado de filosofía puede ser adecuadamente atendido. Además, la Facultad de Filosofía y Letras, donde se impartirá el Máster en Estudios Filosóficos, cuenta con unos buenos profesionales que atienden la secretaría del centro, la conserjería, el servicio de reprografía, la unidad de mantenimiento y limpieza y la biblioteca de Humanidades, la biblioteca denominada María Moliner. También se cuenta con un buen servicio de informática y de nuevas tecnologías así como con un servicio de medios audiovisuales (SEMETA) que ofrece un apoyo inestimable al profesorado y al alumnado.

**Adecuación del Profesorado**

**CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD**

Ignacio Izuzquiza, catedrático de Filosofía en la Universidad de Zaragoza. Doctor por la Universidad de Valencia con una tesis sobre el pensamiento de Hegel y Master of Arts ("Intellectual History") (EE.UU.), fue becario Fulbright y amplió estudios en Francia, Italia y Alemania. Sus líneas de investigación se han centrado en la historia de la filosofía de los siglos XIX y XX, así como en el análisis de las teorías de las ciencias sociales y la epistemología contemporáneas. Como profesor invitado por distintas universidades ha dictado cursos especializados y ha realizado estancias de investigación en EE.UU., Francia, Países Bajos, Italia, Reino Unido, Alemania, Venezuela y Brasil. Desde su experiencia docente en las enseñanzas media y superior, es autor de varios manuales de Historia y Filosofía de enseñanza media. Asimismo ha sido coordinador de la sección de Humanidades de la versión hispano-latinoamericana de la Enciclopedia Encarta de Microsoft y ha analizado los problemas de la enseñanza de la filosofía en publicaciones especializadas. Su actividad docente en la Universidad de Zaragoza se ha centrado en diferentes cursos reglados de las especialidades de Historia y Filosofía, dictando diversas asignaturas y cursos de doctorado sobre diferentes aspectos de la historia de la filosofía contemporánea, la filosofía de las ciencias sociales y la filosofía de la historia. Ha publicado estudios sobre el pensamiento de Rousseau, Schleiermacher, Hegel, Bergson, Santayana, García Bacca y Luhmann. Entre sus últimas obras editadas se encuentran: Caleidoscopios. La filosofía occidental en la segunda mitad del siglo XX (2000), Filosofía del presente. Una teoría de nuestro tiempo (2003), Filosofía de la tensión: realidad, silencio y claroscuro (2004), La filosofía como forma de vida (2006). Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es especialmente fundamental para las asignaturas obligatorias, en particular para abordar las cuestiones relativas a la ontología y a la filosofía del conocimiento; también es fundamental para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

José Luis Rodríguez García  
 J. L. Rodríguez García es profesor de la Universidad de Zaragoza desde 1975 y en la actualidad catedrático de Filosofía en la misma. Tiene reconocidos seis quinquenios de docencia y cuatro sexenios de investigación. Ha publicado catorce libros de la especialidad que ha centrado fundamentalmente su investigación –entre los que merece la pena destacar F. Hölderlin: el exiliado en la tierra (2 vs.), J. P. Sartre: la pasión por la libertad y Crítica de la razón postmoderna. Así mismo, ha colaborado con capítulos o artículos en una veintena de obras colectivas y publicado más de 50 artículos en revistas españolas y extranjeras (Analecta husserliana, Praxis, Daimon, Microfisuras, Convivium, etc.). Su horizonte de investigación está centrado en la consideración de la filosofía del XIX y del XX, con especial dedicación a la historia del marxismo y las reconocidas y variadas filosofías de la diferencia, y en la consideración de las relaciones entre Filosofía y Poesía-Literatura. Actualmente es el investigador principal del grupo de investigación consolidado Riff-Raff: pensamiento, estética, cultura de la Universidad de Zaragoza.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es especialmente fundamental para las asignaturas obligatorias, en particular para abordar las cuestiones relativas a la ontología, a la ética y política, y a la filosofía del conocimiento; también es fundamental para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

José Solana Dueso  
 José Solana Dueso es profesor Titular en la Universidad de Zaragoza desde 1990 y catedrático de filosofía desde

2007. Le han sido reconocidos tres tramos de investigación. Ha publicado numerosos trabajos sobre filosofía griega, entre ellos los siguientes libros: Teofrasto. Sobre las sensaciones (Anthropos, 1989; 2ª edición, 2006), Aspasia de Mileto. Testimonios y discursos (Anthropos, 1994), Los sofistas. Testimonios y fragmentos (Círculo de Lectores, 1996), Protágoras de Abdera. Dissoi Logoi. Textos relativistas (Akal, 1996), El camino del ágora (Prensas Universitarias Zaragoza, 2000) y De Logos a Physis. Estudio sobre el Poema de Parménides (Mira, 2006). Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es especialmente fundamental para las asignaturas obligatorias, en particular para abordar las cuestiones relativas a la ontología y a la filosofía del conocimiento; también es fundamental para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

**TITULARES DE UNIVERSIDAD**

Juan Manuel Aragüés, profesor titular de Filosofía . Las áreas de docencia han sido las de Filosofía, Historia de la Filosofía y Ética.

Investigación: las líneas de investigación se han dirigido a las corrientes contemporáneas, en especial a la cuestión de la subjetividad en la filosofía del siglo XX, los escritos póstumos de J.P.Sartre y el pensamiento de la postmodernidad en sus diferentes dimensiones, como queda acreditado en la tesis doctoral (Determinismo y subjetividad. Derivas en los escritos póstumos de J.P. Sartre, leída en 1992 y publicada posteriormente con el título El viaje del Argos por la editotial Mira) y en los libros Deleuze (Ediciones del Orto, 1998), Líneas de fuga (FIM, Madrid, 2002), Sartre en la encrucijada (Biblioteca Nueva, Madrid, 2004). También lo acredita la participación en el proyecto de investigación de la Universidad de Zaragoza titulado, Tiempo y subjetividad. Aporías y pliegues de la subjetividad en el contexto de la sociedad mediática. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para la asignatura obligatoria relativa a la ética y la política; también es fundamental para las asignaturas del módulo tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

Luis Arenas Llopis  
Es Profesor Titular del Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.

Desde el año 2000 que comenzó su trabajo como docente en la Universidad se ha ocupado de asignaturas del área de Filosofía (Historia de la Filosofía Moderna, Problemas Fundamentales de la Filosofía Contemporánea, Corrientes Actuales del Pensamiento, Claves del Pensamiento Norteamericano), Ética y filosofía moral (Ética y Deontología) y Estética y teoría de las artes (Filosofía y Cine). Esos han sido también los campos de algunas de sus líneas de investigación, concretadas en proyectos financiados por fondos públicos o privados como «La prudencia y la ponderación como instrumentos para una educación en valores en la sociedad de la tecnología y la información» (Comunidad de Madrid 2002), «ARESTE: Arrinconando estereotipos» (UE-Comunidad Autónoma de Madrid, 2003), «Comunicación y cultura digital» (Universidad Europea de Madrid, 2007). Sus líneas de investigación actuales se centran en la intersección y el diálogo que cabe establecer entre la filosofía y otros lenguajes o disciplinas como la estética, la teoría de la imagen, la fotografía o la arquitectura contemporánea y es el tema del proyecto I+D+I que en la actualidad dirige como investigador principal: «Espacio y subjetividad: ampliaciones y quiebras de lo subjetivo en la ciudad contemporánea» (Ministerio de Educación, 2007-2010). En cuanto a sus publicaciones es autor y traductor de más de una veintena de trabajos centrados en torno a problemas de filosofía moderna y contemporánea, entre ellos la edición del Discurso del método de Descartes (1999) y la monografía Identidad y subjetividad. Materiales para una historia de la filosofía moderna (2002). Asimismo es coeditor de diversas monografías colectivas como El legado filosófico del siglo XX (2005), El desafío del relativismo (1997) y El retorno del pragmatismo (1999). Es fundador y miembro del grupo de investigación (Inter)sección de Filosofía y Arquitectura, del que forma parte desde su fundación en 2007. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

Pedro Luis Blasco Aznar

Profesor titular de Universidad del área de filosofía de la Universidad de Zaragoza. Extensa y amplia docencia impartiendo asignaturas de Historia de la Filosofía, Filosofía Española, Filosofía Moral y Política, Antropología Social, Antropología Filosófica, Derechos Humanos, Teorías Éticas, Pensamiento Oriental. Dedicación a la investigación publicando artículos para revistas editadas en España, Estados Unidos, Rumanía y Francia. Participación en congresos nacionales e internacionales. Las líneas de investigación son, sobre todo, Ética y Antropología Filosófica; Filosofía del Derecho, Moral y Política, con temas como fundamentación antropológica de la moral, dimensión dialéctica de la moral, bondad y sociabilidad natural en Rousseau y en Hobbes, crítica ética a la democracia, desarrollo de la moral como desarrollo humano íntegro, la felicidad, concepción histórica de la filosofía.

Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas relativas a cuestiones éticas y políticas.

Elvira Burgos Díaz

Profesora titular de Universidad desde el año 1992. Extensa actividad docente en la Universidad de Zaragoza, impartiendo asignaturas de grado y postgrado del área de filosofía. Su actividad investigadora se articula en torno a los ámbitos de la filosofía contemporánea, las filosofías feministas, los estudios de género, del cuerpo y de las sexualidades (tiene reconocidos dos tramos de actividad investigadora). Ha publicado abundantes trabajos de investigación en revistas especializadas (muchos de ellos dedicados al pensador alemán Friedrich Nietzsche).

capítulos de libros y obras monográficas. Entre ellas la última publicada se dedica a la obra de la filósofa Judith Butler: *Qué cuenta como una vida*. La pregunta por la libertad en Judith Butler, 2008. Es miembro del grupo de investigación consolidado Riff-Raff: pensamiento, estética, cultura de la Universidad de Zaragoza. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas obligatorias y optativas relativas a cuestiones feministas, a filosofía del cuerpo y a teorías sobre la contemporaneidad; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

**Alberto Carreras Gargallo**  
Treinta y cinco años de experiencia docente, impartiendo asignaturas diversas del área de filosofía en la Facultad de Filosofía y en la E.U. de Estudios Sociales. También del área de psicología en Másters de Estudios Propios de la Universidad. Promotor de estudios y trabajos interdisciplinarios de "ontología científica". Otras líneas de investigación: "Mente, conciencia y ciencias cognitivas", "psicoterapia sistémica" y "psicosociología". Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas relativas a teoría del conocimiento y a filosofía de la mente.

**Daniel Innerarity Grau**  
28 de docencia universitaria, tres años de investigación, docencia en historia de la filosofía contemporánea y filosofía social. Áreas de investigación preferente: filosofía política y social contemporánea. Actuales proyectos de investigación: 1. "Lógica de las sociedades pluralistas", dirigido por Alain Gagnon, de la UQAM (Canadá), "Renovación de la democracia", dirigido por Pierre Rosanvallon, del Collège de France, y Patric Savidan, de la Universidad de la Sorbona (Paris IV), 3. "Gobernanza mundial", dirigido por Cândido Mendes y la Academia de la Latinidad. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas sobre problemas filosóficos contemporáneos, éticos y políticos; así como para tutorizar el Trabajo fin de Máster.

**Santiago Echandi Ercila**  
Profesor titular de la Universidad de Zaragoza. Líneas de investigación fundamentales: Antropología filosófica de la antigua Grecia, avanzado en las publicaciones: "Dúplex cigarras de Platón (Pedro 259a)"; La fábula de Aquiles y Quelone. Ensayos sobre Zenón de Elea; "El cocinero sofista y el cínico caníbal. Márgenes de la razón dietética griega"; «La filosofía griega, ¿espejo o modelo?»; «Ilusión, imitación, ilustración: el marco de la crítica platónica de la representación visual»; «La contestación en la Antigüedad a la doctrina platónica del arte figurativo (Filóstrato, Vida de Apolonio de Tiana II 22)». Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para asignaturas relativas a la historia de la filosofía y a filosofía antigua.

<b>Profesorado</b>	<b>Ayudante</b>	<b>Doctor</b>
Jesús	Ezquerria	Gómez
Profesor	Ayudante	Doctor
del área de filosofía moral de la Universidad de Zaragoza.		
Investigación:		
De 1986 a 1989 disfruta de una Beca Formación de Personal Investigador (Programa General) del M.E.C. para realizar la Tesis Doctoral.		
En 1997 obtiene una Ayuda a la Investigación otorgada por el Instituto de Estudios Turolenses para la realización de un trabajo de investigación sobre el tema: "El desapego de Dios en Miguel de Molinos".		
En 2009 participa como investigador en un Proyecto de Investigación financiado por la Universidad de Zaragoza titulado: "UZ2008-HUM-10: Tiempo y Subjetividad (Aporías y pliegues de la subjetividad en el contexto de la sociedad mediática)".		
Desde 1978 publica diversos artículos, principalmente sobre Hegel, Spinoza, Sade y Molinos en revistas como Isegoría, Revista de Filosofía, Daimon, Er, El Basilisco, Estudios Filosóficos, Pensamiento, Diálogo Filosófico, Riff-Raff.		
Líneas de investigación: La lógica de la reflexión Hegeliana, el problema del tiempo en Aristóteles y Hegel, la Ethica de Spinoza, el quietismo de Miguel de Molinos y la filosofía de la naturaleza del Marqués de Sade. Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En especial para materias del ámbito de la filosofía moral.		

**Ana García Varas**  
Ana García Varas. Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Filosofía. Universidad de Zaragoza  
Perfil docente:  
Años de docencia a tiempo completo: 3  
Áreas de docencia impartida: Estética y teoría de las artes (2 años) y Filosofía (1 año)  
Evaluaciones de la docencia: positivas  
Perfil investigador:  
Años de dedicación investigadora postdoctoral a tiempo completo: 2 y medio.  
Estancias de investigación en las universidades Humboldt de Berlín, Otto-von-Guericke de Magdeburg (Alemania) y Universidad de California, Berkeley (Estados Unidos)  
Líneas de investigación: Filosofía de la imagen, Teoría de la representación e Historia del pensamiento estético.  
Proyectos de investigación: 1. La Idea de Europa en la primera globalización. (Política y Estética); 2. La enfermedad en el arte.  
Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las materias relativas al ámbito de la estética y de la teoría del arte.

**Mª Aránzazu Hernández Piñero,**

3 años de docencia (inicio curso 2006/2007). Docencia impartida en las áreas de Filosofía Moral (Asignaturas de ética y bioética) y Filosofía (Problemas Fundamentales de la Filosofía I, Ontología del Presente I y Filosofía y Crítica Feminista).  
Temas y línea de investigación: "Teoría ética contemporánea, ética aplicada, ética y género".  
Participación en proyectos: "Reconocimiento y exclusión" (I+D, ministerio de Educación, 1998-2001), "Multiculturalismo, feminismo y neorracismo: problemas de antropología normativa" (I+D, ministerio de Educación, 2003-2006), "Ser Universitarias en el presente" (Instituto de la Mujer, 2008-2009). Forma parte como investigadora del Grupo Consolidado Riff-Raff (Universidad de Zaragoza).  
Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las materias que abordan los problemas contemporáneos relativos a las identidades y a las culturas.

José Luis López y López de Lizaga  
José Luis López y López de Lizaga se licenció en Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid en 2000, y se doctoró en esa misma Universidad en 2008. Desde 2006 es profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, en la que ha impartido asignaturas de Filosofía y de Filosofía Moral. Desde 2000 hasta 2006 ha disfrutado de varias becas de investigación predoctoral de diversas instituciones: el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), la Fundación Caja Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid. Asimismo ha realizado estancias de investigación financiadas y reconocidas en Berlín, Frankfurt y Chicago. Su ámbito de investigación preferente es la filosofía social y la filosofía moral y política. Ha publicado sus trabajos en importantes revistas especializadas, como Daimon, Logos, Studium o la Revista de Estudios Filosóficos (Colombia).  
Asimismo, en 2008 y 2009 ha participado en proyectos de investigación de la Fundación Antonio Gargallo (Teruel) y de la Universidad de Zaragoza.  
Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero.

Juan Vicente Mayoral de Lucas  
Licenciado en Humanidades (Univ. de Castilla-La Mancha, 1996, Premio Extraordinario) y Doctor en Filosofía (Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, UNED, 2004, Premio Extraordinario). Antigo becario predoctoral y postdoctoral del MEC, ha sido investigador predoctoral en el Center for Philosophy and History of Science, Boston University, investigador postdoctoral en el Dept. of History and Philosophy of Science, University of Cambridge, y Research Associate del Darwin College, University of Cambridge. Sus trabajos versan sobre la filosofía de la ciencia de Thomas Kuhn y la epistemología del pragmatismo norteamericano, sobre lo que ha publicado varios estudios en los últimos años. Su publicación más reciente aparecerá en junio de 2009 en los Studies in History and Philosophy of Science. Actualmente es profesor ayudante doctor del área de lógica y filosofía de la ciencia en el Dpto. de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.  
Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las materias relacionadas con filosofía de la ciencia,

David Pérez Chico  
David Pérez Chico es doctor en filosofía por la Universidad de La Laguna, y bachelor en informática por la Western Michigan University. En la actualidad es profesor de Lógica, de Filosofía del Lenguaje y de la asignatura "Sistemas cognitivos. Aproximación interdisciplinar y dispositivos artificiales" en la Universidad de Zaragoza. Ha realizado varias estancias de investigación en las universidades de Berkeley y Brown. Ha editado junto con Moisés Barroso los volúmenes colectivos Un libro de huellas (Trotta, 2004), Pluralidad de la filosofía analítica (Plaza y Valdés, 2007) y Encuentros con Stanley Cavell (Plaza y Valdés, 2009). Sus investigaciones y publicaciones están centradas principalmente en la obra del filósofo norteamericano Stanley Cavell y en la filosofía del lenguaje y de la mente, pero también en las relaciones existentes entre filosofía, cine y literatura.  
Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para las asignaturas relativas filosofía del lenguaje.

Luisa Paz Rodríguez Suárez  
Luisa Paz Rodríguez Suárez es doctora en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid (1992), Profesora Ayudante Doctora de Filosofía (acreditada PCD por ANECA) en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, donde imparte docencia desde 2003. Ha realizado estancias de investigación en centros de Alemania y desarrollado proyectos de investigación subvencionados. Su investigación se ha centrado en Heidegger, Rilke y en cuestiones relativas al problema del lenguaje, el conocimiento, la subjetividad y la técnica.  
Su participación en el Máster en Estudios Filosóficos es importante para las asignaturas del módulo segundo y tercero. En particular para cuestiones relativas a la ontología y a la teoría del conocimiento.

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior (Profesorado), el profesorado disponible para el Máster Universitario en Estudios Filosóficos es objetivamente adecuado para asumir la implantación de este título de Máster universitario. Su formación docente e investigadora es sólida y está suficientemente contrastada.

## **Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles**

**Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se**

**realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

### **Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto**

<b>Personal académico disponible</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Tipo de vinculación con la universidad</b>	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	<b>Información adicional</b>
<b>Personal académico necesario</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Tipo de vinculación con la universidad</b>	<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	
<b>Otros recursos humanos disponibles</b>				
<b>Tipo de vinculación con la universidad</b>		<b>Formación y experiencia profesional</b>		<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>
<b>Otros recursos humanos necesarios</b>				
<b>Tipo de vinculación con la universidad</b>	<b>Formación y experiencia profesional</b>		<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	

### **Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios**

**Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos**

La Facultad de Filosofía y Letras pone a disposición del Máster de Estudios Filosóficos dos aulas para el desarrollo de las clases, seminarios y otras actividades presenciales previstas en la estructura de las enseñanzas. Dichas aulas constan de equipamiento informático y multimedia necesario, con conexión a Internet, dado que toda la facultad es zona WIFI (consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente).

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta asimismo con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

El Departamento de Filosofía, por su parte, tiene asignado para su uso una sala seminario en la que se desarrollan actividades tales como trabajo en grupos, reuniones informativas o tutorías en grupo. El profesorado del Departamento dispone de despachos y medios técnicos, como ordenadores e impresoras adecuadas, así como un sistema ágil y eficiente de conexión a Internet, que pueden garantizar de forma razonable actividades esenciales del Máster, como es la tutoría, la orientación vía e-mail, si fuera necesario, la atención a grupos, etc.

Asimismo, la Facultad dispone de la excelente biblioteca María Moliner dotada con colecciones bibliográficas adecuadas a nuestro objetivo (tanto de libro convencional como también de libro electrónico, en concreto la colección Springer). Cuenta, además, con una colección de revistas especializadas, muchas de ellas accesibles a través de su catálogo on-line. Todas estas infraestructuras, cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación

y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Estas infraestructuras tienen todas ellas el tamaño y dimensión adecuados para impartir el Máster, en el que, como se dice en esta memoria, está prevista un número de matrícula de 25 estudiantes.

Estos medios señalados son adecuados y suficientes para garantizar los objetivos formativos del Máster previstos.

En todos los espacios de la Facultad se observan, en la medida de lo posible, los criterios de accesibilidad y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

A su vez, el equipamiento docente se amplía y renueva anualmente mediante el Plan de Equipamiento Docente de la Universidad de Zaragoza.

#### Previsión

**Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)**

### Resultados previstos

#### Justificación de los indicadores

**Justificación de los indicadores:**

No se establece ningún valor de referencia al aplicarse los indicadores de aprovechamiento académico o tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia a instituciones y enseñanzas de diversas características. Está previsto que en la fase de acreditación y, en su caso, de renovación de la acreditación, se revisen estas estimaciones atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad de Zaragoza y a las acciones derivadas de su seguimiento.

El conjunto de indicadores relacionados con los resultados previstos del Título deben estimarse a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los y las estudiantes a la titulación y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. Al no contar con referencias debido a que el título de Máster que proponemos es de nueva implantación, tenemos que recurrir a estimaciones provenientes de otros estudios. En nuestro caso, los referentes más inmediatos son, en primer lugar, los Programas de Doctorado impartidos hasta la actualidad por el Departamento de Filosofía, Departamento responsable del nuevo título de Máster:

Tasa de Graduación: 85 %  
Tasa de graduación o porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. Resulta razonable situar la tasa de graduación en nuestro Máster en un 85 %, a tenor de las características de la titulación y de otros elementos contextuales como el perfil de los estudiantes que se encuentran cursando la titulación y el grado en Filosofía y el perfil de los licenciados y las licenciadas que hasta este año académico 2008-2009 están ingresando en el programa de doctorado del Departamento de Filosofía.

Tasa de Abandono: 5 %  
Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, el porcentaje de abandonos estimado no debe superar el 5 %.

Tasa de Eficiencia: 90-100 %  
Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

**Resultados previstos.** Este criterio queda recogido solo en el apartado de Recomendaciones elaborado en el

informe de evaluación.

Dado que se trata de estudios de Máster, se estima que los créditos de los que se matricularán los y las estudiantes a lo largo de sus estudios coincidirán con el número de créditos ECTS del propio plan de estudios. Por lo tanto, se estima una eficiencia entre el 90 y el 100 %.

<b>Tasa de graduación</b>	85.0	<b>Tasa de abandono</b>	5.0	<b>Tasa de eficiencia</b>	90.0
---------------------------	------	-------------------------	-----	---------------------------	------

<b>Denominación</b>	<b>Definición</b>	<b>Valor</b>
---------------------	-------------------	--------------

### **Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes**

#### **Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes.**

- Evaluación. La calidad del sistema de evaluación de los y las estudiantes es la piedra angular de la calidad del Plan de Estudios. La explicación a los y las estudiantes de cómo se va a realizar la evaluación de sus resultados de aprendizaje debe ser la mejor guía y apoyo de cómo deben orientar y realizar su trabajo. Obviamente, la evaluación debe ser, en gran medida, una extensión de los objetivos: los objetivos se especifican en términos de resultados de aprendizaje concretos que se plasmarán en unos productos o realizaciones que servirán como objeto de la evaluación. Es decir, se mide el grado de logro de los objetivos fijados estableciendo para ello un sistema (una realización o producto observable llevado a cabo por el estudiante que va a ser objeto de evaluación), unos indicadores (unas cualidades, propiedades o cantidades que van a medirse de forma precisa en esa realización o producto) y unos criterios (unos determinados niveles o grados de cumplimiento que van a exigirse a las realizaciones o productos en sus distintos indicadores y que van a servir para establecer el grado de logro de los objetivos fijados y, consecuentemente, el tipo de calificación que obtendrá el estudiante en cada caso).

Los indicadores fundamentales para valorar un buen sistema de evaluación son los siguientes:

- Coherencia y adecuación con los objetivos: la evaluación está encaminada directa y expresamente a medir el grado de logro de todas las competencias fijadas para el módulo. Una competencia que no se evalúa no puede considerarse realmente una competencia.
- Fiabilidad: el sistema, los indicadores y los criterios de evaluación han de ser capaces de indicar con suficiente precisión y claridad si el estudiante ha conseguido las competencias marcadas y de discriminar el grado de consecución de esas competencias entre los diferentes estudiantes.
- Transparencia: el sistema, los indicadores y los criterios de evaluación han de despejar cualquier tipo de incertidumbre al estudiante (y a cualquier otro observador de la calidad del diseño del Módulo y de la Asignatura) con respecto a "qué" se le va a pedir exactamente que consiga, "cómo" se le va a medir su grado de éxito en esa consecución y "qué nivel" se va a utilizar como referencia para valorar ese grado de éxito y considerar así que ha logrado las competencias fijadas (y obtener calificaciones positivas): qué debe saber hacer y a qué nivel de dominio, expresados con referencia claras. Un estudiante razonable debería poder autoevaluarse anticipadamente con suficiente precisión y seguridad tomando como referencia lo establecido para la evaluación: de este modo es cómo la evaluación se convierte en una guía y apoyo fundamental para el estudiante en el logro de las competencias previstas.

- Actividades de aprendizaje. El programa de actividades de aprendizaje es la propuesta que se realiza a los y las estudiantes para ayudarles a conseguir las competencias fijadas. La actividad se convierte así en la unidad mínima de diseño docente y describe algo que el estudiante (no el profesorado) debería hacer. Se define por un "hacer" del estudiante, un proceso de trabajo concreto y determinado, estructurado en torno a una metodología de aprendizaje precisa y que el estudiante lleva a cabo siguiendo unas pautas y procedimientos establecidos. Habitualmente debe complementarse con otras actividades porque es la sucesión de actividades la que cobra pleno sentido de cara al logro de las competencias marcadas para el Módulo y para la Asignatura. Una actividad puede ser, por ejemplo, asistir a una determinada serie de sesiones Expositivas o teóricas o seminarios, realizar un proyecto, resolver un problema, analizar un caso, etc. Las actividades deben concretarse en un programa y un calendario. Cada actividad debe expresarse con un nivel de detalle suficiente como para que el estudiante sepa en todo momento qué debe hacer y cómo debe hacerlo. Una actividad lleva siempre adjunta una serie de recursos, sistemas de apoyo, guía y tutorización, referencias, etc., es decir, todo aquello que se define como el "entorno de aprendizaje" de una actividad y que puede ser muy sencillo en el caso de una actividad consistente en asistir a una sesión presencial y muy extenso y complejo en el caso de una actividad basada en la realización de un proyecto.

Los indicadores para la valoración del programa de actividades de aprendizaje son los siguientes:

- Adecuación y coherencia con las competencias y proceso de evaluación: la razón de ser del programa de

actividades es ayudar y conducir al estudiante hacia el logro de las competencias y la superación satisfactoria de la evaluación correspondiente. Aquellas actividades que no se dirigen hacia la superación de la evaluación (y el logro, por tanto, de las competencias) serán percibidas como irrelevantes por los estudiantes y, de hecho, manifiestan una cierta incoherencia en el sistema competencias-evaluación-actividades.

- Grado de implicación y reto potencial para los y las estudiantes de las actividades. La implicación, definida como la cantidad de energía física o psíquica que el estudiante dedica a su trabajo académico, es el factor fundamental de incremento de los resultados de aprendizaje, según los estudios acumulados durante decenios sobre el aprendizaje en la universidad. El tipo y diseño de la actividad que realizan los y las estudiantes tiene mucho que ver con el grado de implicación que suscitan en el estudiante: una actividad que el estudiante percibe como relevante para su formación y futuro y que supone un reto atractivo e interesante que asume como algo personal, conlleva una motivación e implicación que redundará en un alto nivel de aprendizaje.

- Tipo y grado de actividad que el diseño exige a los y las estudiantes. Las actividades de aprendizaje que exigen al estudiante un mayor nivel de actividad, concentración e intensidad en el trabajo conducen, por regla general, a un mayor nivel de aprendizaje.

El principio obvio de que el estudiante aprende más cuanto más activo e intenso es su trabajo, debe aplicarse al diseño de las actividades, propiciando formas de actividad que sean exigentes y ricas cognitivamente en el sentido expresado por la ya célebre escala de Bloom de actividades de aprendizaje.

- Diseño actividades que desarrollen la autonomía del estudiante. El diseño de las actividades debería ir desarrollando un grado adecuado de autonomía del estudiante en la automotivación y regulación de su propio trabajo y en la resolución de problemas y situaciones a través de lo aprendido (lo que va dando valor al propio proceso de aprendizaje). La forma en que las actividades planteadas son capaces de hacer consciente al estudiante de sus propias necesidades de aprendizaje (objetivos explícitos, problemas analizados en términos de necesidades de aprendizaje, etc.), ponen en valor en situaciones y contextos relevantes los conocimientos que se van obteniendo, ayudan a los y las estudiantes a manejar de forma autónoma los recursos y fuentes de aprendizaje, enseñan al estudiante a regular y proyectar sus propios procesos de aprendizaje y resolución de problemas y tareas, son algunos de los aspectos clave en este sentido.

- Nivel de exigencia adecuado a la situación real de los y las estudiantes. El nivel de exigencia, entendido en el sentido más amplio como el nivel de las competencias fijadas, y el tipo de problemas o tareas, debe ser regulado cuidadosamente: un nivel de exigencia insuficiente no conducirá a un aprendizaje adecuado y generará desinterés y un nivel de exigencia excesiva causa desánimo y desconcierto en el estudiante, altera la coordinación del Plan de Estudios y conduce a meras tácticas de superación de la evaluación

- Variedad y riqueza de los tipos de actividad. Resulta un objetivo deseable que el programa de actividades contemple un cierto grado de diversidad de metodologías y planteamientos para suscitar motivación, acomodarse a los distintos estilos cognitivos de aprendizaje y, sobre todo, propiciar el desarrollo de distintos tipos de competencias.

## Garantía de calidad

**Información sobre el sistema de garantía de calidad(archivo pdf: ver anexo)**

**Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad**

## Calendario de implantación de la titulación

### Justificación

#### Justificación:

La implantación de la titulación de Máster en Estudios Filosóficos por la Universidad de Zaragoza responde a las necesidades creadas en el Departamento de Filosofía tras conocer el calendario de extinción de las enseñanzas de postgrado regidas por normativas anteriores anunciado por la Dirección General de Universidades en su resolución de 16 de julio de 2008. Esta resolución se refiere de manera explícita a la fecha de extinción de los doctorados regidos por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, y dispone que a partir del 1 de octubre de 2009 no se podrán iniciar programas de doctorado de acuerdo con la ordenación contenida en el citado RD 778/1998, aunque sí podrán continuar sus estudios conforme a dicha ordenación los estudiantes que ya hubieran iniciado con anterioridad a dicha fecha tales estudios.

A esta resolución se suma el Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el procedimiento para adaptar las enseñanzas de Máster/doctorado de la Universidad de Zaragoza a la Normativa vigente para el curso 2009-2010. Estas resoluciones y acuerdos justifican la elaboración de nuestra propuesta de Máster y un calendario que prevé la implantación de la titulación para el curso académico 2009-2010.

El Máster en Estudios Filosóficos consta de 60 créditos ECTS que pueden cursarse en un único año académico. Este Máster se implantará el curso académico 2009-2010. La implantación del título supone la extinción del período docente correspondiente al programa de doctorado Filosofía, Historia, Pensamiento, que consta de un total de 64



créditos. Este Máster es la etapa formativa de los estudios de doctorado.

### Curso de implantación

2009/2010

### Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

#### Descripción general del proceso de adaptaciones:

1. Podrán realizar una solicitud de adaptación los y las estudiantes que se incorporan al título de Máster que procedan de los programas de doctorado oficiales que se van a extinguir.
2. Esta declaración se realizará con anterioridad a la matrícula, cumplimentando el impreso preestablecido que elaborará la Facultad de Filosofía y Letras.
3. La documentación se recogerá y se estudiará en la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras.
4. La Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras elaborará tablas de adaptaciones de acuerdo con el Plan de Estudios de modo que el y la estudiante conocerá con antelación a su matrícula las adaptaciones que se llevarán a cabo en su expediente.
5. Si la solicitud de adaptación responde a una casuística no recogida en la tabla de adaptaciones, se solicitará informe, en caso necesario, al Departamento de Filosofía. El Departamento de Filosofía elaborará un informe en el plazo máximo de 10 días y lo remitirá a la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras. La Comisión de Docencia estudiará el informe y resolverá levantando acta de sus sesiones.
6. Si las solicitudes responden a adaptaciones que se reflejan en las tablas, se tramitarán de forma directa por la secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.
7. Desde la secretaría del centro se notificará al estudiante la resolución de las adaptaciones solicitadas.

#### Consideraciones específicas del Máster de Estudios Filosóficos:

La Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras, centro del que depende el Máster en Estudios Filosóficos, elaborará una tabla de equivalencias entre los cursos y líneas de investigación del antiguo programa de doctorado y las asignaturas del Máster, de modo que el alumnado no resulte perjudicado en el proceso y pueda efectuar una transición ordenada.

Se propondrá que el estudiante que haya obtenido el certificado del período docente del programa de doctorado Filosofía, Historia, Pensamiento, deba cursar en el Máster de Estudios Filosóficos un total de cuatro asignaturas, dos de carácter obligatorio y otras dos que podrán ser elegidas entre las optativas de los dos módulos optativos. Las asignaturas obligatorias que deberá cursar dependerá de los cursos de doctorado concretos que el estudiante haya superado. Además, el estudiante deberá hacer obligatoriamente los 12 créditos del trabajo fin de Máster. En el caso de que el estudiante no posea el certificado del período docente, la Comisión de Docencia del Centro estudiará de modo singular qué asignaturas del Máster se le convalidan, en función de los créditos docentes superados y del contenido de los mismos. Si el estudiante procede de otro programa de doctorado distinto al señalado, también será objeto de un estudio singular de su caso por parte de la Comisión de Docencia del Centro.

#### Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Con la implantación del Máster en Estudios Filosóficos se extingue el período docente del programa de doctorado titulado Filosofía, Historia, Pensamiento.

### Recusaciones

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
---	-------------------------